

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISION ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 21, **MINISTERIO DE PLANIFICACION**, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

BOLETIN N° 7.972-05.

HONORABLE COMISION ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Planificación, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

A una de las sesiones en que se analizó esta Partida en informe asistió, además de sus miembros, el Honorable Senador señor Navarro y, los Honorables Diputados señoras Goic y Molina y los señores Chahín, Edwards, Lorenzini y Sandoval.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación del señor Ministro de Planificación, don Joaquín Lavín y de la Ministra Directora (S) del Servicio Nacional de la Mujer, doña Jessica Mualim y de los Directores y Jefes de Servicios dependientes del Ministerio de Planificación, o que se relacionan con el Ejecutivo a través de esa Cartera de Estado y que se individualizarán oportunamente.

- - - - -

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

Asimismo, cabe hacer presente que, al inicio de la discusión presupuestaria, **el Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín**, entregó un archivador con la presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2012. Asimismo, **la señora Ministra (S) de SERNAM, señora Jessica Mualim**, hizo entrega de su presentación.

- - - - -

La Dirección de Presupuestos entregó el documento "Proyecto de Ley de Presupuestos para el Año 2012, Partida 21, Ministerio de Planificación".

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios, para su consulta y análisis, en la Unidad de Estudios Presupuestarios del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, preguntas o consultas, petición de oficios, información o constancias de la Subcomisión.

Finalmente, hacemos presente que se acompañan, también, como anexo de este informe, los documentos solicitados por los señores Parlamentarios durante la discusión de esta Partida.

- - - - -

PARTIDA 21 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Planificación, en sesiones celebradas los días 17 y 18 de octubre de 2011.

Se previene que en cada capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2012 y las que fueron aprobadas para 2011 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección de Presupuestos esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos, para el año 2012, por un total bruto de **\$ 465.389.903** miles en moneda nacional.

- - - - -

Exposición del Ministro de Desarrollo Social

El Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín, inició su presentación informando que el presupuesto del Ministerio presenta un incremento de M\$ 2.300, que dice relación con la creación del nuevo Ministerio de Desarrollo Social, que considera la existencia de una nueva Subsecretaría de Programas Sociales y nuevas Divisiones, de Promoción y Protección Social; de Focalización, Monitoreo y Observatorio Social, con el consiguiente aumento en gastos en personal y en bienes y servicios de consumo.

En seguida, informó que se considera un aumento de M\$ 4.500, que se destinarán a la nueva Ficha de Protección Social, puesto que la actual presenta dos problemas; una, dice relación con la forma de medir la situación socioeconómica de la familia, que no resulta adecuada, y, la manipulación de los datos contenidos en la Ficha.

En el año 2007, se consideraba para medir la situación económica la vivienda y el equipamiento del hogar. Posteriormente, se produjo un cambio en la Ficha, en el sentido de que ésta debe medir sólo la capacidad para generar ingresos y el nivel de educación de la familia.

Como consecuencia del terremoto de 27 de febrero de 2010, se detectaron diversas falencias, como es la inexistencia de un ítem que considere la vivienda. Por otra parte, el hecho de que algunas familias que perdieron sus viviendas, debieron disgregar el grupo familiar y de acuerdo a la Ficha, un grupo familiar con menos integrantes tiene una mayor capacidad para generar ingresos.

A su vez, los eventuales beneficiarios aprendieron a contestar las preguntas de la encuesta, con lo cual se alteraban los puntajes. Por otra parte, los datos entregados no se cruzaban con otras instituciones para determinar su exactitud, sólo se revisaba en el Registro Civil que la persona estuviera viva.

De esta forma, no existía certeza de que una persona que tuviera 4.213 puntos fuera de extrema pobreza.

Con el diseño de la nueva Ficha, el Ministerio está facultado para solicitar información, entre otras instituciones, al Servicio de Impuestos Internos, para conocer la renta y actividades económicas de los eventuales beneficiarios; al Compín, para saber qué prestaciones recibe en salud. Además, el Ministerio cuenta con un equipo de fiscalizadores.

La nueva Ficha presenta una mayor formalidad, consta de tres etapas, contiene un Registro de Residentes, considera algunos aspectos patrimoniales, como la vivienda y la propiedad de un

vehículo, los gastos de la familia, cuentas, alimentación, educación, salud y créditos. La consideración de las cuentas que pagan las familias, permite comprobar las diferencias que existen entre las regiones.

Se consideran puntajes especiales para los adultos mayores y puntajes sectoriales, como es el caso de la vivienda.

Esta nueva Ficha se ha realizado con un programa piloto en 26 comunas y se pretende reencuestar a 300.000 familias entre los meses de noviembre y diciembre del año en curso.

Para el año 2012, se considera el encuestaje de 1.900.000 familias. El 60% de su costo corresponderá al Ministerio y el 40% restante a los municipios, no obstante, en algunos municipios muy pobres se considerará un aporte mayor del Ministerio.

Capítulo 01

Programa 01, Subsecretaría de Planificación, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 998, Programa Noche Digna

Considera ingresos por \$ 3.365.672, miles.

El Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín, indicó que este Programa se desarrolló por primera vez durante el año 2011, con muy buenos resultados. Se transfirieron M\$ 1.100 desde el Ministerio del Interior y se ejecutó durante los meses de julio, agosto y septiembre a través de un convenio con el Hogar de Cristo. En las regiones del sur se extendió su vigencia hasta el mes de octubre.

Se consideraron 2.000 camas extras y se realizaron rondas de calle durante 3 meses.

El número de personas en situación de calle que fallecieron durante este invierno disminuyó de 152 a 32.

Para el año 2012, se considera un aumento de 400 camas permanentes, 4 hospederías, 5 residencias. La rotación que existe permite atender a 1.000 personas extras.

Asimismo, se considera extender el período del Plan de Invierno, desde los meses de mayo a octubre, con énfasis en las regiones y entregar un kit de aseo y abrigo y comedores fraternales para 3.000 personas.

El catastro de personas en situación de calle, da cuenta de la existencia de 12.413 en este estado, de los cuales 785 son

niños, que son los que prioritariamente se deben rescatar. Los adultos en situación de calle tienden a permanecer en esa condición.

Al mismo tiempo, se pretende impulsar una política pública para atender esta realidad y considerar algunas variables como es la inexistencia de albergues para parejas, que incide en que las personas prefieran continuar en la calle y no dejar a sus parejas.

Capítulo 01

Programa 01, Subsecretaría de Planificación, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 330, Encuesta Casen

Considera ingresos por \$ 1.839.272, miles

El Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín

Lavín, informó que esta Encuesta representa un instrumento clave en la evaluación del cumplimiento de metas por parte del Ministerio de Desarrollo Social.

Se ha determinado que en lugar de realizarla cada 3 años, sea una medición anual, se aumenta el tamaño de la muestra a 113.000 personas para monitorear la evaluación regional. Se aplica a todos los niveles socioeconómicos.

Los factores que considera son: el precios de los alimentos y como éstos han aumentado ha significado el incremento de la pobreza. También, incluye el empleo, los sueldos y las ayudas del Estado, que como han aumentado constituyen un factor positivo en esta medición.

Programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar

Explicó que la experiencia internacional en las políticas sociales del mundo, indica que no bastan las transferencias monetarias, sino que deben ser transferencias “condicionadas” a la obtención de ciertos logros.

En esta política social se considera a la mujer como eje central, se realiza una habilitación social y laboral con transferencias económicas por: dignidad, cumplimiento de deberes y obtención de logros.

Se considera una **Asignación Social de M\$ 17.600**, que la reciben las familias de Chile Solidario, en situación de pobreza extrema, que de acuerdo a la Ficha de Protección Social alcanzan menos de 4.213 puntos.

El programa considera para el año 2012, la continuidad de 12 meses y se aumenta la entrega de 135.000 a 170.000 familias.

Asimismo, incorpora los “logros” que se extienden al 40% de la población más vulnerable. Se entrega un 15%, que equivale aproximadamente a \$ 25.000 mensuales en caso que la mujer logre obtener un empleo y que perciba el salario mínimo y un bono de excelencia académica, de 15% que corresponde a \$ 50.000 anuales, cuando la mujer logra que los hijos se eduquen.

Finalizada la intervención anterior, los señores Senadores y Diputados formularon las siguientes consultas y observaciones:

1.- El Honorable Senador señor Escalona valoró la exposición realizada y manifestó que el Programa Noche Digna constituye una muestra de la voluntad para enfrentar uno de los temas más severos de la pobreza.

Luego, consultó dónde están considerados los recursos para el pago del subsidio para fomentar el empleo en el FOSIS.

En seguida, solicitó en relación al Ingreso Ético Familiar, que se incluya dentro de la glosa 07, del Capítulo 01, Programa 05, Chile Solidario la frase: “en el futuro estos recursos se regularán por la ley que así los determine” para que exista mayor seguridad de que los recursos queden destinados al pago de este beneficio.

2.- El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, consultó si existe algún programa destinado a conocer las razones por las cuales existen personas en Situación de Calle, haciendo presente que de esa forma se podrían conocer las razones para llegar a esta situación y se podrían abordar en forma preventiva.

En relación a la Encuesta Casen señaló que en consideración a su importancia el Ministerio debe proveer los recursos necesarios para que todos los municipios puedan realizarla, los que corresponden a las comunas más pobres, podrían necesitar la totalidad del financiamiento por parte del Estado, de otra forma, podrían resultar afectados los presupuestos municipales para intentar cumplir con esta Encuesta.

Luego, consultó la recomendación del Panel de Expertos en relación al Ingreso Ético Familiar, consignada en la glosa de este año y la forma en que el Ministerio lo consideró.

3.- El Honorable Senador señor García reiteró su preocupación por la situación económica de los Hogares para Adultos Mayores de Larga Estadía, que en su mayoría corresponden a instituciones de beneficencia, entidades religiosas, como las Monjitas de Cunco, de Pucón, Temuco, Gorbea, que no alcanzan a cubrir los gastos que demanda la atención de los adultos mayores con la pensión solidaria de \$ 75.000 mensuales que reciben.

Hizo presente que es prioritario contar con una subvención para la atención de los adultos mayores en estos hogares. Cada vez hay menos monjas a cargo de estas instituciones y se debe contratar personal, con lo cual aumentan los gastos. Además, se hace una gran labor con los agricultores de la zona para que efectúen donaciones de alimentos, leña para calefaccionar los Hogares, entre otros.

Por otra parte, señaló que se han construido Hogares en Loncoche y en Cunco y todavía no inician su funcionamiento.

Se explicó que existe un calendario para que esos Hogares inician su funcionamiento, no obstante, es necesario que la Contraloría General de la República apruebe las bases de licitación y se está trabajando en la elaboración de los convenios. Por su parte, el Hogar de Loncoche, no cumple con todas las especificaciones de construcción, tales como amplitud de los pasillos, falta de barandas en los baños y mientras eso no se subsane no puede entrar en funcionamiento.

4.- El Honorable Senador señor Frei señaló que hay 66.000 adultos mayores atendidos por Organizaciones No Gubernamentales, tales como el Hogar de Cristo, Fundación Las Rosas y Fundación San Vicente de Paul, sin embargo, los recursos que el Estado les transfiere para esta importante labor son insuficientes.

El Hogar de Cristo ha anunciado el cierre de 8 establecimientos y de continuar esta tendencia, estos Adultos Mayores llegarán al sistema público para ser atendidos.

Por otra parte, no se entiende que dada la magnitud de este problema el presupuesto de SENAMA sólo aumente en 0,6% para el año 2012.

El Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín, explicó que los recursos para el Ingreso Ético Familiar se consideran para dar continuidad a contar de enero de 2012 a este subsidio que durante este año comenzó su pago en el mes de abril.

Señaló que no existe ningún inconveniente para agregar la frase solicitada a la glosa 07.

En relación a las recomendaciones del Panel de Expertos, informó que mediante decreto de fecha 22 de diciembre de 2010, se constituyó el Panel de Expertos, existiendo obligación de informar trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos.

Todos los compromisos están cumplidos a la fecha.

El informe de fecha 15 de marzo de 2010, contiene la recomendación que el Panel efectuó en relación a las transferencias de estos recursos, específicamente para las transferencias monetarias, parte importante de ellas fueron incorporadas en la asignación social, sin embargo, otras como el subsidio al empleo, que fue un punto importante de este Panel y que no se incorporó inicialmente en la asignación, se contempla en esta nueva etapa y también en el proyecto de ley relativo al Ingreso Ético Familiar.

Respecto de los recursos destinados al fomento del empleo en el FOSIS, informó que están considerados en el Tesoro Público.

En cuanto al financiamiento de la Encuesta Casen explicó que se determinó alterar el porcentaje de recursos que aportan tanto los municipios como el Ministerio, en el sentido de que el porcentaje mayor lo aportará este último, porque este nuevo encuestaje debe realizarse.

Respecto de las Personas en Situación de Calle, indicó que existe un informe de la Universidad Alberto Hurtado que señala que mientras los jóvenes permanezcan más tiempo en Situación de Calle resulta más difícil sacarlos. Asimismo, cuando estas personas perciben un ingreso de la calle son más renuentes a dejar este estado. Normalmente son las parejas las que quieren dejar la calle.

Esta labor debe iniciarse con los más jóvenes, principalmente con los niños.

CAPÍTULO 01

El presente Capítulo comprende tres Programas, a saber: 01, "Subsecretaría de Planificación"; 05, "Sistema Chile Solidario" y 06, "Sistema de Protección Integral a la Infancia".

**Programa 01
Subsecretaría de Planificación.**

Considera ingresos y gastos por \$ **44.442.438** miles.

Los recursos asignados a esta repartición por la Ley de Presupuestos actualmente en vigor alcanzan a \$ 34.910.453 miles, lo que implica una variación de 27,3%.

La Subsecretaria de Planificación, señora Soledad Arellano, informó que el presupuesto de la Subsecretaría está compuesto por 97,8% de aporte fiscal libre; 1,4% de endeudamiento externo, consecuencia del financiamiento aportado por el Banco Mundial y 0,8% que corresponden a otros ingresos, tales como reintegro de licencias médicas y saldo inicial de caja.

Aspectos Relevantes del Gasto

Para el año 2012 se considera un aumento de 27,3%, que se destinará a:

1.- Implementación del Ministerio de Desarrollo Social, con un monto de \$ 2.375 miles, que se destinarán a gastos en el Subtítulo 21, Gastos en Personal; Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, que dice relación con arriendos de propiedades para el nuevo Ministerio y compra de materiales y Subtítulo 29, Adquisición de Activos no Financieros, para el equipamiento informático que se requiere para otorgar estabilidad y un buen funcionamiento del Ministerio de Desarrollo Social.

2.- Programa Noche Digna, que considera recursos por \$ 3.365.672 miles, que se destinará a residencias y hospederías durante todo el año para atender a 1.000 personas adicionales.

Ejecución del Plan de Invierno durante 4 meses, desde el 15 de abril al 15 de septiembre, que incluye alojamiento temporal para 2.000 camas adicionales y la entrega de alimentos, abrigo y monitoreo para 3.000 personas, (Ruta Calle), que es muy importante porque es la verificación de la persona que está en la calle que muchas veces no quieren ingresar a una residencia, pero por lo menos se realiza un control mínimo de salud para ver su estado y la instalación de comedores fraternos para que las personas en situación de calle puedan alimentarse aunque no se alojen en ese lugar.

3.- Ficha de Protección Social, se destinan \$ 8.147.273 miles, para la realización de 1.900.000 encuestas, financiando el Ministerio el 60% del costo de esta encuesta.

4.- Encuesta Casen, se destinan \$ 1.839.272 miles, que se realizará en forma anual. En el presupuesto del año 2012 se contempla el pago de la segunda cuota de la Casen de 2011 y la primera cuota de la Encuesta del año 2012. Estos convenios se pagan siempre en dos cuotas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, consultó si existe aumento de personal como consecuencia de la creación del nuevo Ministerio de Desarrollo Social.

Se informó que la creación del nuevo Ministerio implica la contratación de 241 personas bajo la modalidad de “contrata”. El presupuesto adicional financia a 848 personas en total, en la actualidad, sólo se financia a 776. El aumento dice relación con la creación del Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, se considera el encasillamiento de todo el personal del Ministerio de Planificación en algunas de las dos nuevas Subsecretarías del Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto de las contrataciones a honorarios, se informó que se contempla la contratación de 62 personas para todo el país.

El Honorable Senador señor Escalona consultó la razón por la cual disminuye en el Subtítulo 34- Servicio de la Deuda.

Se explicó que corresponde a la amortización de los préstamos que se han recibido en los años anteriores y para el año 2012 el monto es menor.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 05 Sistema Chile Solidario.

Este Programa considera ingresos y gastos por **\$ 182.002.006 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 163.472.109 miles, lo que implica una variación de 11,3%.

Aspectos Relevantes del Gasto

La Subsecretaria de Planificación, señora Soledad Arellano, informó que este presupuesto presenta un incremento de 11,3% para el año 2012, que se explica de la siguiente forma:

1.- Bonificación al Ingreso Ético Familiar para todo el año, y

2.- Extensión de la cobertura de los siguientes programas:

De Apoyo en Situación de Calle, Plan Invierno en todas las regiones del país, Abriendo Caminos, en que se alcanzará cobertura nacional y el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor de Chile Solidario (Vínculos) que cuenta con cobertura nacional y para el próximo años se aumentará de 156 a 170 comunas a lo largo del país.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, consultó quiénes serán los beneficiarios del Ingreso Ético Familiar.

Se respondió que son las familias que pertenecen al Sistema Chile Solidario y además se encuentran en situación de pobreza extrema. Durante el año 2012, se beneficiará en promedio a 170.000 familias.

Para ser beneficiario del Ingreso Ético Familiar tiene que al momento de recibir el pago ser beneficiario de Chile Solidario y están en pobreza extrema, por lo tanto, una familia que al 31 de marzo de 2011 y que todavía es beneficiario de Chile Solidario y mantiene la condición de pobreza extrema sigue recibiendo el beneficio.

Si en marzo de 2012 no es beneficiario del Programa, porque egresó, no podrá percibir el beneficio porque no cumplirá con el requisito de ser beneficiario de Chile Solidario.

El Honorable Senador señor Escalona manifestó su preocupación por el hecho de que algunas familias queden excluidas del beneficio por la forma de contabilizar el período.

Se explicó que para enfrentar ese problema se revisan con otros antecedentes los casos que están en el margen para asegurar que este beneficio sea focalizado en forma adecuada.

El equipo de la Secretaría Ejecutiva de Protección Social está siendo especialmente cuidadoso en la selección de los

beneficiarios que ingresan a Chile Solidario utilizando toda la información administrativa disponible y de la Ficha de Protección Social, para contar con el máximo de garantía de que las personas que acceden al beneficio se encuentran en situación de pobreza extrema.

Se ha indicado a los Gobiernos Regionales y a los municipios que cuando detecten familias que tienen puntajes superiores a 4.213 y que se perciba que están en pobreza extrema y la Ficha no indica esa realidad, se debe avisar al Ministerio para realizar un nuevo encuestaje para incorporarlos.

El Honorable Senador señor García consultó en qué consiste el Programa Vínculos, haciendo presente que en las zonas rurales la situación de los adultos mayores es más compleja, en algunas situaciones no es posible incluirlos en los Clubes de Adultos Mayores por la lejanía en que viven.

Se explicó que este Programa dice relación con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores vulnerables. Normalmente viven solos, no tienen redes sociales que los apoyen, para ello se dispone la visita en sus hogares de personas que los ayudan a reincorporarse a las redes sociales y evitar que vivan tan solos.

El aumento en este Programa, que se ejecuta a través del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) es para mejorar la calidad técnica de la intervención y perfeccionar la supervisión.

Asimismo, se pretende modificar la intervención en las zonas rurales, pagando el traslado de los adultos mayores hacia los Clubes en que se reúnen, trabajo en buenas prácticas para ser socializadas en los municipios. También se considera la capacitación de funcionarios municipales que se desempeñan en este ámbito.

El Honorable Senador señor Frei consultó si los recursos destinados al Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario son adicionales al presupuesto del SENAMA.

Se respondió que son adicionales al presupuesto de SENAMA y dicho servicio lo ejecuta a través de convenios en que se realizan las transferencias.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, consultó cómo se ejecuta el Programa de Salud Oral de la Junaeb y el Programa de Alimentación de Junaeb.

Se informó que ambos programas se realizan a través de la Junaeb, en el Programa de Alimentación se entrega una tercera

colación a los niños del Sistema Chile Solidario en los establecimientos educacionales. El Programa de Salud Oral, también lo realiza la Junaeb y los destinatarios son los niños del Sistema Chile Solidario.

Son convenios con la Junaeb que se destinan sólo a los niños beneficiarios del Sistema Chile Solidario.

El Honorable Senador señor García consultó cómo se ejecuta el Programa de Habitabilidad de Chile Solidario y cómo se postula.

Se respondió que el presupuesto se considera en el Sistema Chile Solidario y se ejecuta a través del FOSIS, que además tiene una línea de habitabilidad regular, que no es sólo para Chile Solidario, sino que a través de un aporte fiscal del Estado, para atender a beneficiarios vulnerables que no están en Chile Solidario.

El FOSIS es ejecutor del Sistema de Protección Social y por lo tanto, se ejecuta el Programa de Habitabilidad de Chile Solidario entregando asistencia técnica a los municipios. Son recursos que se transfieren a través de convenios a los municipios y éstos en conjunto con la Secretaría Ejecutiva de Protección Social, definen las coberturas, las familias elegibles y el FOSIS, a través de un equipo de arquitectos instalados en cada una de las regiones, brinda asesoría técnica a los proyectos de habitabilidad, a las soluciones individuales para cada una de las familias.

La postulación se hace en el Sistema Chile Solidario, el FOSIS realiza un diagnóstico para identificar las 79 condiciones mínimas que deben cumplir todas las familias. Dentro de esas 79 condiciones mínimas hay 7 condiciones de habitabilidad, como el nivel de hacinamiento, aislamiento térmico de las viviendas y de acuerdo a ese diagnóstico y considerando la gravedad de los casos, la Secretaría Ejecutiva genera una nómina de beneficiarios en orden de prioridad.

La línea regular intenta complementar una política destinada a un grupo específico de familias, que son de Chile Solidario a través de la metodología IRAL, que es la inversión regional de asignación local, se constituyen Mesas Territoriales que definen los grupos prioritarios para ejecutar programas de similares características, solucionar problemas de reparación de viviendas.

Como consecuencia de la explicación anterior, **el Honorable Senador señor García** solicitó información relativa a las familias favorecidas en cada comuna durante el año 2011.

La Subcomisión, acordó a solicitud del Honorable Senador señor Escalona agregar en el inciso primero de la glosa 07, relativa

al Programa de Bonificación al Ingreso Ético Familiar, la siguiente oración final:

“En el futuro estos recursos se regularán por la ley que así los determine.”

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado, con modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 06 Sistema de Protección Integral a la Infancia

Este Programa considera ingresos y gastos por **\$ 38.556.649 miles.**

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 38.093.710 miles, lo que implica una variación de 1,2%.

La Subsecretaria de Planificación, señora Soledad Arellano, informó que presenta un incremento de 1,22%, en que por segundo año consecutivo se considera el Programa de Fortalecimiento Municipal, para mejorar la coordinación intersectorial y la derivación de los niños a la atención, de modo de prevenir el rezago en forma inmediata.

Un segundo aspecto que es importante destacar, que no tiene tanta implicancias monetarias, pero si tiene efectos prácticos. Anteriormente, el Programa Educativo, que se denominaba “Programa Educativo en Consultorios”, cambió de denominación, con lo cual es posible sacar la estrategia de prevención fuera de los Consultorios. Se podrá adherir a otras instancias como los municipios y establecimientos educacionales, para que el Ministerio pueda trabajar en el Programa Educativo y abordar el rezago y la vulneración de los derechos.

En el Programa de Fortalecimiento Municipal se trabaja en un plan a 4 años y en relación al año anterior se triplicaron los recursos, que son de libre disposición para el proceso de derivación. En los próximos años se continuará aumentando estos recursos.

Mediante este Programa, que es muy valorado por los municipios, se adquieren computadores y se contratan profesionales que ayudan al proceso de derivación.

La distribución de estos recursos se realiza en forma uniforme por los municipios que ejecutan este Programa.

El Sistema de Protección Integral a la Infancia es de cobertura universal, tiene prestaciones diferenciadas dependiendo del grado de vulnerabilidad de los niños.

El Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial se ejecuta a través de los consultorios municipales, por lo tanto, los municipios que exhiben mayor vulnerabilidad son los que concentran la mayor parte de estos recursos.

Las comunas de Las Condes, Providencia y Vitacura, son las únicas que no reciben estos beneficios.

A petición del **Honorable Senador señor Escalona** el Ejecutivo remitirá a esta Subcomisión la información relativa a la distribución de estos recursos, el número de municipios que participan y el funcionamiento de este Programa.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma y Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 02

Programa 01 Fondo de Solidaridad e Inversión Social. (FOSIS)

Considera ingresos y gastos por \$ **52.381.432** miles.

El monto de recursos asignados a este Capítulo por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 52.194.204 miles, lo que implica una variación de 0,4%.

El Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), señor Claudio Storm, informó que el presupuesto del FOSIS está constituido por 58% de Aporte Fiscal Libre y 41% de transferencias de la Subsecretaría de Planificación, principalmente del Sistema Chile Solidario.

Los elementos más importantes de este Presupuesto es que presenta una consolidación de la estructura de oferta

programática, en especial interesa mencionar que en el área de microfinanzas, en el año 2011 se produjo un incremento de presupuesto importante y este año se pretende establecer la institucionalidad para administrarlo mejor, mediante la creación de la Unidad de Inclusión Financiera.

En la línea de Empleabilidad, el año anterior se realizó un piloto en que se trabajó el modelo municipal de autoempleo, habilitación y emprendimiento. Para este año se traduce en el Programa Socio Productivo de Municipalidades, que se inicia de manera más institucionalizada.

Se rediseñaron los Programas de Microemprendimiento, en particular, se fusionaron en el Programa Emprende y además hay un fortalecimiento de la alianza público - privada, en que se consideran las iniciativas de trabajo conjunto, entrega de recursos y el sello de “Juntos por un Chile sin Pobreza”.

El presupuesto para el año 2012, mantiene en todas las líneas los mismos montos del año 2011, porque se realizaron los mayores cambios en la línea de la oferta programática, se potenciaron las líneas que se estimaban principales, como el emprendimiento y la empleabilidad, se suprimieron líneas mal evaluadas y para el año 2012, se propone una continuidad en los recursos que actualmente se encuentran en ejecución y la readecuación interna de algunos aspectos.

El trabajo en el área de microfinanzas se encuentra en una etapa de conciliación y se crea el Programa Chile Cuenta, que va a agrupar el mismo presupuesto en una estructura distinta. Al mismo tiempo, se pretende lograr un cambio en el trato del FOSIS con el sector privado.

Con anterioridad esta relación se ejecutaba a través de convenios de asignación directa, en cambio, ahora se pretende realizarlo a través de fondos concursables, para lo cual se creó un sello social que reconoce e incentiva la participación del sector privado en el objetivo del FOSIS que es la superación de la pobreza.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, consultó las razones de la disminución de recursos para el Programa de Empleabilidad.

Agregó que al estudiar el presupuesto se puede constatar que el año 2012 se analiza desde una perspectiva de normalidad en la empleabilidad y cesantía, en circunstancias de que se debería considerar una flexibilidad del Ministerio de Hacienda hacia el Ministerio de

Desarrollo Social y con el SENCE para abordar la emergencia en materia de empleo.

El Director del FOSIS, señor Claudio Storm, explicó que ese Programa disminuye en M\$ 524.000, que es el mismo monto que aumenta en el Programa Socio Productivo en Municipalidades. De esta forma, se pretenden ejecutar los programas de empleabilidad a través de los municipios, con lo cual no se restan recursos destinados a la empleabilidad, sino que se abre una línea nueva en el presupuesto.

El Honorable Senador señor Escalona señaló que el presupuesto del FOSIS está prácticamente paralizado y da cuenta de una contradicción con la exposición general realizada por el señor Ministro.

Los programas van a decrecer, el Programa Socio Productivo en Municipalidades, con el presupuesto asignado implicará que las personas serán contratadas con el ingreso mínimo y podrán contar sólo con un funcionario para su atención.

Lo mismo sucede con el Programa de Apoyo Integral a las Familias Indigentes, no presenta crecimiento.

El Director del FOSIS, señor Claudio Storm, explicó que el FOSIS además de tener una oferta regular es un ejecutor de la política de protección social del Gobierno y como tal el énfasis para el año 2012 dice relación con la implementación del Ingreso Ético Familiar, que cuando se aprueba va a modificar sustancialmente el presupuesto del FOSIS.

El Programa Puente que es el eje del Sistema Chile Solidario tendrá un cambio en el futuro.

El Programa Socio Productivo en Municipalidades se ejecutó este año a nivel de piloto en 4 municipalidades, bajo una modalidad de asignación directa, es decir, se eligieron para demostrar una manera de funcionamiento de los programas de empleabilidad más eficiente.

El Programa piloto se incluye en este presupuesto, aunque el monto no sea representativo de un programa que tiene alcance nacional. Seguirá como piloto y por eso tiene un presupuesto reducido. En el futuro tendrá un aumento de recursos.

El Honorable Diputado señor Silva señaló que hay programas con recursos relevantes, por lo que consultó si se contempla la evaluación de alguno de esos Programas en el año 2012, en especial, el Programa de Generación de Ingresos e Inclusión Social, Apoyo al

Microemprendimiento Chile Solidario, Apoyo al Microemprendimiento Regular y Emprende.

Luego, consultó si en los años anteriores se han efectuado evaluaciones y si se pueden incorporar este año en el Protocolo de la Ley de Presupuestos y bajo qué modalidad, de evaluación de impacto o como evaluación de programa.

En relación al Programa de Empleabilidad, expresó que figura la preparación para Chile Solidario y Empleabilidad Juvenil Chile Solidario y en el Programa de Generación de Ingresos e Inclusión, se considera el apoyo al microemprendimiento para Chile Solidario, por lo que consultó cómo se verán afectados por la aplicación del Ingreso Ético Familiar.

El Director del FOSIS, señor Claudio Storm, respondió en relación a la evaluación de los Programas que hay dos tipos; el monitoreo que realiza el Ministerio en forma permanente en que se incluyen los programas de emprendimiento y la División de Monitoreo del Ministerio que tiene elaboradas ciertas fichas e informes relativos a esos programas que se remitirán a la Subcomisión.

Respecto del Programa de Acceso al Microemprendimiento, informó que se ha realizado una evaluación experimental de impacto, que considera la información más importante desde el punto de vista académico para medir el impacto y se estima que a fines de año se tendrán los primeros informes.

Los Programas de Empleabilidad se verán afectados con la aplicación del Ingreso Ético Familiar por cuanto no sólo considera transferencias a las familias por dignidad, deberes y por logros, sino que además, la política del Ingreso Ético Familiar contempla una intervención con las familias en el ámbito psicosocial y laboral y en esta última intervención se encadena toda la oferta programática del FOSIS que dice relación con el emprendimiento y la empleabilidad para apoyar a las familias en el proceso de movilidad social.

En relación a las evaluaciones se informó que el Ministerio de Desarrollo Social está realizando fichas de todos los programas sociales, de acuerdo con la ley y existe la obligación de informar al Congreso Nacional. Las evaluaciones de impacto las seguirá realizando la Dirección de Presupuestos, el Ministerio es contraparte como cualquier ministerio sectorial.

Finalmente, expresó que no hay problema en incluir algunos Programas en el Protocolo de la Ley de Presupuestos para una evaluación de impacto o del programa.

La Honorable Diputada señora Molina manifestó su preocupación por la disminución del Programa de Desarrollo Social.

El Director de FOSIS, señor Claudio Storm, respondió que representa una disminución, sin embargo, desde el punto de vista del total del presupuesto obedece a un rediseño del Programa y no debería afectar mayormente a las coberturas. El Programa de Desarrollo Social, se enfoca en tres líneas distintas, que son inversión en capital físico, en capital social y humano. En este último destaca el Plan de Invierno, que se realizó por primera vez en los campamentos, en que se entregaron fondos autogestionados a los dirigentes de los campamentos, para la elaboración de sus proyectos, con un valor adicional que es que la ejecución es parte del proceso de habilitación social de las familias que viven en campamento.

Con anterioridad, se licitaban los recursos de ese Programa y se le entregaban a un tercero que tenía gastos de sostenimiento para poder realizar esos Programas. En la actualidad, parte del presupuesto se destina directamente a las familias, como programas autogestionados y no hay un gasto de sostenimiento de las dirigencias de los campamentos.

Por ultimo, señaló que se trata de una disminución en el monto absoluto que no afecta mayormente a las coberturas.

El Honorable Senador señor Escalona solicitó información en relación al Programa de Generación de Ingresos e Inclusión Social.

El Director del FOSIS, señor Claudio Storm, explicó que este Programa agrupa los programas de emprendimiento y de microfinanzas. Se consideran dos programas de emprendimiento que apuntan a niveles diferentes, el más importante desde el punto de vista presupuestario apunta a todas aquellas personas que cumplan con la condición de estar desocupadas y que no necesariamente tengan una actividad productiva anterior, es básicamente un programa de autoempleo.

Se incluye el Programa Emprende que intenta abordar a las personas que tienen una actividad productiva y que requieren de un apoyo adicional en temas de comercialización y formalización.

También se consideran los programas de subsidio al microcrédito.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, consultó si existe alguna evaluación interna del Programa Socio Productivo en Municipalidades.

El Director del FOSIS, señor Claudio Storm, informó que el Ministerio cuenta con un Protocolo de los Programas de Emprendimiento que señala que hay que considerar ciertas variables: el estado en que se recibe a la familia en tres etapas, cuando se comienza la intervención, cuando se termina y 6 meses después. Esta responsabilidad se delegó a los ejecutores del Programa y se tiene la información que los Programas de Emprendimiento son muy importantes para apoyar a familias que se encuentran en pobreza extrema.

Si es necesario generalizar las características de una familia promedio en pobreza extrema, es posible constatar que es un grupo familiar más numeroso de lo normal, porque hay allegados, adultos mayores bajo el cuidado del Jefe de Hogar que es que el trabaja y existe una gran dificultad para lograr un segundo perceptor de ingreso.

El Programa de Emprendimiento, entrega esa facilidad a las familias para que, aunque existen barreras importantes para que el segundo perceptor de ingreso pueda trabajar en un empleo formal, pueda desarrollar una actividad al interior del hogar.

Este Programa es muy importante, principalmente en los sectores rurales.

El Honorable Senador señor Escalona consultó qué se entiende por autoempleo, porque una persona que está en extrema pobreza y el Estado le entrega una ayuda económica se trataría de un subsidio.

El Director del FOSIS, señor Claudio Storm, respondió que se entrega una suma de dinero que no es de libre disposición, sino que para que pueda adquirir algún activo que le permita emplearse en una actividad productiva al interior del hogar, como una máquina de coser, un horno, herramientas para jardinería, etc.

Existen distintos niveles para los programas de emprendimiento, el nivel más básico está destinado a las familias que no requieren una experiencia previa de emprendimiento, ese programa se entrega por una sola vez. Luego, hay casos en que se entrega un segundo capital semilla para apoyar un emprendimiento que logró partir y que demuestra un cierto nivel de sustentabilidad en el tiempo. Además, se fomenta el contacto con servicios públicos para las personas que han recibido los subsidios anteriores, para que los continúen apoyando en el tiempo.

La idea es entregar una vez el subsidio por línea programática.

El Honorable Senador señor Novoa recordó que durante muchos años solicitó un seguimiento a los beneficiarios de estos Programas, por lo que consultó si es posible implementarlo porque existe una diferencia entre la entrega de un subsidio a generar las condiciones de autoempleo o pequeña empresa que más adelante permiten acceder a los programas más sofisticados de SERCOTEC.

Se informó que se realizan seguimientos a los Programas de Emprendimiento, porque interesa saber si el activo que se entrega a las familias permanece en el tiempo, sin embargo, existe una limitación en cuanto a los recursos. El FOSIS logra monitorear 6 meses después de finalizada la intervención y los indicadores son positivos, el 70% de las familias continúa en forma activa con los emprendimientos.

El Honorable Senador señor Escalona consultó si estas familias quedarán incluidas en el Ingreso Ético Familiar.

El Director del FOSIS, señor Claudio Storm, respondió que para la obtención del Ingreso Ético Familiar se consideran otras variables de la realidad de la familia, priorizando a las de pobreza extrema. Cuando las familias ingresan al Ingreso Ético Familiar puede suceder que durante el proceso de habilitación social requieran de un capital semilla para emprender o de un programa de empleo, para insertarse en el mercado laboral y lo van a recibir.

La oferta del FOSIS actúa como complementaria a la política del Ministerio que dice relación con el diseño de bonos que se entregan a la familia y de un acompañamiento psicosocial y sociolaboral para las familias que puedan obtenerlas.

- Sometido a votación este Programa, votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores García y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva y se abstuvieron los Honorables Senadores señores Escalona, Frei y Tuma.

Repetida la votación, en los términos que señala el artículo 178 del Reglamento, se produjo el mismo resultado, considerándose las abstenciones como favorables, dándose por aprobado el Programa, sin modificaciones.

CAPÍTULO 04

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

El presente Capítulo comprende tres Programas, a saber: 01, “Servicio Nacional de la Mujer”; 03, “Mujer, Trabajo y Participación” y 06, “Chile Acoge: Violencia Intrafamiliar”.

Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer

Considera ingresos y gastos por \$ **20.329.992** miles.

El presupuesto actual es de \$ 21.085.636 miles, registrándose una variación de -3,6%.

La Ministra Directora (S) de SERNAM, señora Jessica Mualim, inició su presentación con una referencia al presupuesto del año 2011. Señaló que el presupuesto es un instrumento estratégico para cumplir eficientemente la Misión institucional y particularmente con las prioridades de la Agenda Gubernamental de Género, para avanzar en una mayor generación de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y superar las brechas que aún persisten en el país.

Misión Institucional

Diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales a través y en conjunto con los distintos ministerios y servicios, conducentes a garantizar y visibilizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia.

Lineamientos estratégicos

1.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, considerando las diferencias entre ellos, en el desarrollo e implementación de políticas públicas;

2.- Incentivar la inserción laboral de calidad de la mujer e impulsar el emprendimiento, la conciliación familia/trabajo y la corresponsabilidad.

3.- Fomentar medidas concretas que destaquen, apoyen y protejan la maternidad fortaleciendo a la familia como base de la sociedad.

4.- Prevenir y combatir la Violencia Intrafamiliar que afecta a los hogares de nuestro país; y

5.- Promover la participación y liderazgo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad: Político, económico y social.

Principales Compromisos de Gobierno

1.- Incentivar la participación laboral femenina, generación de empleo de calidad y el emprendimiento.

2.- Disminución de la violencia intrafamiliar.

3.- Incentivar la integración de la mujer, su participación y liderazgo en el ámbito político, social y económico para eliminar las discriminaciones que la afectan.

4.- Valorización de la maternidad y fortalecimiento de la familia como base de la sociedad.

El presupuesto de SERNAM de 2011, destina el 67% a SERNAM; el 9% a Mujer Trabajo y Participación, a través del Programa 03 y un 24% para el Programa de Violencia Intrafamiliar.

Del total del presupuesto el 68% corresponde a Transferencias Corrientes; 23%, en Gastos en Personal y 9%, Bienes y Servicios de Consumo.

En el Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, se destina un 41% al sector privado a través de Fundaciones, Organizaciones no Gubernamentales, Universidades. El 46%, al sector público-privado, integrado por Prodemu, Fundación de la Familia y Corporaciones Municipales y un 13% para el sector público, que son municipalidades, gobernaciones y servicios de salud.

La ejecución del año 2011 es de 82% a la fecha y está comprometido el 96% del gasto. En Transferencias Corrientes, que es el Subtítulo con mayores recursos, está ejecutado el 95% y comprometido el 98%.

Programa 01. SERNAM, tiene una ejecución de 97% y 100% comprometido.

Programa 03, Mujer, Trabajo y Participación, presenta una ejecución de 90% y 90% comprometido.

Programa 06, Prevención de Violencia Intrafamiliar, cuenta con 94 Centros de Violencia Intrafamiliar; 24 Casas de Acogida y 11 Centros de Tratamiento para hombres que ejercen violencia, que constituye una novedad.

Para el año 2012, se proyectan 15 Centros y se considera la atención de 1.250 casos, este tratamiento tiene un año y medio de duración y debe ser derivado por el Ministerio de Justicia o por la propia voluntad del hombre agresor, considera la atención con sicólogos, asistente social y un seguimiento hasta que exista la posibilidad de alta para el hombre que ejerce violencia. Asimismo, el seguimiento está considerado para la posibilidad de deserción durante el transcurso del tratamiento.

Este Programa presenta una ejecución de 95% y está comprometido el 98%.

En el Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 629, se considera el Programa Comprometidos con la Vida, con recursos por \$ 1.146.367, miles.

Este programa está destinado a apoyar a las madres en su maternidad especialmente en situación de riesgo y vulnerabilidad para garantizar su bienestar y el de sus hijos/as.

Los objetivos específicos son:

- a. Prevenir el embarazo adolescente y disminuir la deserción escolar por maternidad; y
- b. Apoyar a las mujeres con problemas asociados a la maternidad, sean embarazos adolescentes, post natal, depresión pre y post parto, embarazo no deseado, y derechos de familia como la tuición y pensión.

Las Estrategias de Intervención consideran:

1.- Atención psicosocial a la embarazada y madre adolescente, poniendo énfasis en el proyecto de vida, reinserción y retención escolar y prevención de otro embarazo en la adolescencia.

2. Apoyo a las madres y mujeres embarazadas que se encuentren en situación compleja relativa a la maternidad y para el año 2012 se pretende aumentar la cobertura de 6.000 mujeres a 7.500 mujeres.

3. Atención directa mediante la **línea 800** para la contención emocional, acompañamiento, atención psicosocial y legal de las

mujeres embarazadas y madres, e información de temas vinculados a maternidad, como el post natal.

4. Creación de una red de capacitación y derivación para la atención de mujeres con maternidad compleja, y

5. Campaña de difusión del Programa.

En el Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 631, se considera el Programa Participación y Liderazgo, con recursos por \$ 123.360, miles.

Este presupuesto se destina a talleres de participación dirigidos a mujeres líderes sociales, gremiales y sindicales, potenciando y desarrollando las competencias que permitan mejorar la interlocución con distintos sectores.

Se consideran Escuelas de Liderazgos que van en beneficio de apoyar a las mujeres que tienen potencial político para que ejerzan mayor liderazgo, que es una aspiración muy sentida en todas las regiones y ha sido solicitado por Comunidad Mujer.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma y Honorable Diputado señor Silva.

Programa 03 Mujer, Trabajo y Participación

Considera recursos por \$ 4.528.747, miles.

Tiene por objetivo aumentar la inserción laboral de calidad de las mujeres, así como también, su participación en los principales ámbitos de emprendimiento y desarrollo económico.

Los objetivos específicos son:

- La empleabilidad femenina;
- Facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar para hombres y mujeres;
- Incentivar la corresponsabilidad entre padre y madre en el mundo de la familia y el trabajo, y

- Facilitar la inserción laboral de la mujer.

Participan 216 municipios con cobertura y el 30 de septiembre se aumentó a 217. A nivel nacional participan 31.690 Mujeres Jefas de Hogar.

Para el emprendimiento femenino, se destinan **\$134.700 miles**, que considera el emprendimiento familiar liderado por una mujer en dos comunas, que son Lo Prado y Estación Central con 120 familias cada una. Se pretende ampliarlo para que la familia emprenda, la Madre Jefa de Hogar y los hijos, para lo cual se realizará capacitación y se entregará capital semilla.

En el Subtítulo 24, ítem 01, asignación 630, se establece el Programa “4 a 7”, que considera recursos por \$1.408.944, miles.

Este Programa está destinado para que los niños después de clases puedan estar con monitores y desarrollen actividades extraprogramáticas, artísticas, de apoyo a las tareas para que las madres puedan trabajar y después retirar a sus hijos.

La cobertura se aumenta a 70 establecimientos educacionales en las 15 regiones del país, con una cobertura aproximada de 6.500 a 7.000 niños.

En el Subtítulo 21- Gastos en Personal- se incluye la contratación de 15 profesionales, que van a dar cumplimiento a la supervisión técnica y a la buena utilización de los recursos económicos del Estado, en especial en las líneas programáticas que son externalizadas a terceros como gestores.

El Honorable Senador señor Escalona destacó la labor que realiza SERNAM, sin embargo, hizo presente que en las regiones el Programa Mujeres Jefas de Hogar es muy relevante y no presenta ningún incremento para el año 2012.

En seguida, el señor Senador consultó si este Programa se realiza mediante convenios con los municipios y si no se considera la incorporación de nuevos municipios en atención a que el presupuesto no aumenta.

Se respondió que SERNAM sólo realiza la política pública, establece el programa y se ejecutan a través de los municipios, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

Respecto de la incorporación de nuevos municipios, se indicó que puede haber una redistribución, se hace por licitación, los municipios presentan sus programas, normalmente acceden a través de las bases, el mejor proyecto es el que gana después de una evaluación técnica exhaustiva.

En las comunas de Arica y Parinacota se cuenta con asesoría de SERCOTEC y se contratan profesionales para ayudar a las mujeres a realizar sus proyectos y los municipios pueden acceder a consultas.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, expresó que de acuerdo al análisis del presupuesto del SERNAM éste no presenta un aumento, por el contrario disminuye en 3,6%.

Se explicó que para resguardar la utilización de los recursos y como el mayor aumento tendrá lugar en el Programa de 4/7, con una cobertura de 6.500 a 7.000 niños, se aumentará la Administración y Finanzas en cada una de las sedes regionales. Este servicio es muy pequeño y cuenta con 12 funcionarios por región y es muy importante contar con un funcionario que pueda supervisar el gasto.

El Programa de 4/7 se refiere sólo a los estudiantes de enseñanza básica.

La Honorable Diputada señora Molina consultó qué criterios se consideraron para radicar el Programa Mujer, Trabajo y Participación en las comunas de Estación Central y Lo Prado.

Se explicó que el criterio adoptado para la elección de las Municipalidades de Estación Central y Lo Prado fue elegir una comuna con un alcalde de Gobierno y otra con un alcalde de oposición, con el mismo número de familia para realizar el programa piloto que ha sido un éxito y luego se aplicará al resto del país, se aumentarán las coberturas a otras comunas y se disminuirán los cupos, de este modo, no se aplicará a 120 familias en cada comuna.

- Sometido a votación este Programa 03, se solicitó votación separada para el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 325, “Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar”.

En votación esta asignación, votaron a favor los Honorables Senadores señores García, Novoa y el Honorable Diputado señor Silva; se abstuvieron los Honorables Senadores señores Escalona, Frei y Tuma. Repetida la votación, se mantuvo el

mismo resultado, dándose por aprobada, sin modificaciones, de acuerdo al Reglamento.

- Sometido a votación este Programa 03, Mujer, Trabajo y Participación, fue aprobado, sin enmiendas, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma y el Honorable Diputado señor Silva.

Programa 06 Chile Acoge Violencia Intrafamiliar

Considera ingresos y gastos por \$ **7.924.735**, miles.

El presupuesto actual es de \$ 7.453.925, registrándose una variación de 6,3%.

Contempla recursos a través de convenios para 94 Centros de Violencia Intrafamiliar para la mujer; 24 Casas de Acogida, que son utilizadas por los tribunales de justicia. En esta materia informo que se suscribirá un convenio con el Poder Judicial para que se otorgue un mayor uso a estas viviendas, que son de protección donde se recupera a la madre que está en riesgo de muerte por su pareja.

Los objetivos de este Programa son:

Disminuir los niveles de violencia intrafamiliar y otorgar seguridad a las víctimas de la violencia y a sus hijos/as.

Incentivar las denuncias y disminuir los femicidios.

Dar tratamiento integral a la violencia, a través de educación y difusión, detección temprana de este mal, protección de las víctimas y reeducación de los agresores iniciales en el Centro para los Hombres que ejercen violencia.

Los Centros para la atención de las mujeres son administrados por municipios o por gestores.

Las Casas de Acogida tienen programado para el año 2011, recibir 1.425 niños y madres como protección y para el año 2012, la misma proyección.

Para el año 2012, se consideran los recursos para apoyar el Programa que se desarrolla con la Policía de Investigaciones, para

víctimas de agresiones sexuales. Durante el año 2011 se atendieron 70 personas a nivel de orientación y 110 atenciones especializadas.

La Honorable Diputada señora Goic señaló que los programas del SERNAM son muy necesarios y debería haber un aumento presupuestario para lograr una mayor cobertura para las necesidades a nivel nacional, en seguida, consultó si existe una evaluación del Programa para Hombres en Violencia Intrafamiliar y si existe una mayor ocupación de las Casas de Acogida.

Se respondió que en los Centros de Atención para los Hombres que ejercen violencia existe una cobertura adecuada, hay listas de espera para la atención. La mayoría corresponde a una demanda espontánea, en Valparaíso hay 350 personas en lista de espera.

En cuanto a las Casas de Acogida se reiteró la suscripción de un convenio con el Poder Judicial para dar una mayor ocupación a estas Casas.

- Sometido a votación este Programa, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma y Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 05

Programa 01 Instituto Nacional de la Juventud

Considera ingresos y gastos por \$ **5.646.447** miles.

El presupuesto actual es de \$ 5.448.527, registrándose una variación de 3,6%.

La Subsecretaria de Planificación, señora Soledad Arellano, explicó que cerca del 100% de los ingresos del INJUV corresponden a Aporte Fiscal.

Aspectos Relevantes del Gasto

Para el año 2012, el presupuesto del INJUV presenta un aumento de 3,63%, que se destinará a:

1.- Consolidación de líneas programáticas definidas en 2010 para el período 2011-2014, con foco en incentivar la participación de los jóvenes:

2 - Promoción de la Asociatividad y Ciudadanía juvenil, que considera el trabajo con los Infocentros, talleres regionales, casas de juventud.

3 - Empoderamiento e Inclusión de Jóvenes, y

4 - PAIS – Servicio Joven, Programa Nuevo del año 2011 y para el año 2012 se garantiza la continuidad.

Asimismo, se considera el financiamiento para nueva Encuesta Nacional de Juventud, que se realiza cada 3 años y refleja las nuevas tendencias de este segmento. A través de ella se conocen las condiciones socioeconómicas en que viven, las percepciones e información respecto del estilo de vida de los jóvenes.

Para el año 2011 se reprogramó la línea programática del INJUV, lo que se refleja en el Programa País Joven y en el aumento del presupuesto que se vincula a la realización de la 7ª Encuesta Nacional de la Juventud.

El Honorable Senador señor Escalona consultó las razones por la cual el presupuesto prácticamente no tiene crecimiento.

Se explicó que el presupuesto considera un mantenimiento real de la estructura del INJUV, sólo se produce un aumento para la realización de la Encuesta Nacional de Juventud.

En el año 2010, se produjo un cambio importante en la administración de este Instituto, se eliminaron algunos programas, como la adquisición de entradas para el cine, y otros de empleabilidad y competencias juveniles que no tuvieron un impacto importante.

Se triplicaron los ingresos para el Observatorio de Juventud y para el año 2012 se mantiene el presupuesto. A través de este Observatorio se realizan estudios importantes como es la determinación de elementos que en términos de prevención y de impacto del Embarazo Adolescente, Políticas Públicas en los Municipios para los más jóvenes e información relativa a la participación electoral.

Por otra parte, el presupuesto del Programa Servicio País, que cambió de denominación a Servicio Joven, es un Programa nuevo que se pretende incentivar, fue creado el año anterior e

intenta promover todas las iniciativas sociales de los jóvenes y acercar a los jóvenes a las organizaciones públicas, por lo tanto, hay distintos fondos, algunos tienen impacto local a nivel de barrios, de comunidades.

El Fondo Universitarios por Chile, que tiene un impacto un poco mayor, y finalmente el desafío clave en el cual hay fondos para emprendimientos sociales que llevan a cabo los jóvenes y que son adjudicados por el Consejo Nacional de Expertos de Juventud.

Se ha producido una consolidación de la estrategia fijada en el año 2010 al 2011, hay un cambio en el tipo de programas que se ejecutan.

La ejecución presupuestaria está atrasada, en parte, como consecuencia de las movilizaciones de los estudiantes. Se realiza un Convenio con el Ministerio de Educación por fondos importantes. Se tiene considerada la ejecución del Programa de Promoción de la Asociatividad y la Ciudadanía Juvenil.

Asimismo, el Fondo Desafío Clave, que es de emprendimiento social, constituye una apuesta a capitales o emprendimientos sociales semillas de los jóvenes, por calendario corresponde ejecutarlo los últimos días de octubre hasta la primera semana del mes de diciembre.

Además, están pendientes las dos últimas cuotas del Fondo Coparticipa, que se entrega por llamados, estaba programado mensualmente y según la participación de las organizaciones se adjudica, quedando un remanente para el mes siguiente.

Se remitirá a la Subcomisión la información relativa a la nómina de los beneficiarios de este Programa.

- Sometido a votación este Programa, votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores García y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva y se abstuvieron los Honorables Senadores señores Escalona, Frei y Tuma.

Repetida la votación, en los términos que señala el artículo 178 del Reglamento, se produjo el mismo resultado, considerándose las abstenciones como favorables, dándose por aprobado el Programa, sin modificaciones.

CAPÍTULO 06

**Programa 01
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena**

Este Programa considera ingresos y gastos por \$ 85.685.450 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 73.054.410 miles, lo que implica una variación de 17,3%.

Previo al análisis de este Presupuesto, **el Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma**, informó que se recibió una presentación suscrita por los representantes de distintas comunidades mapuches de todas las regiones, que se refiere a la consulta de acuerdo al Convenio 169 de la OIT y su preocupación por el ritmo de satisfacción de los derechos reconocidos por el Estado a las comunidades para la compra de tierras.

La Subsecretaria de Planificación, señora Soledad Arellano, explicó que prácticamente el 100% de los ingresos de este servicio corresponde a aporte fiscal.

Aspectos Relevantes del Gasto

1.- El presupuesto presenta un incremento de 17,29% que considera un aumento en el Subtítulo 33- Transferencias de Capital.

Para el año 2012 el Proyecto de Presupuesto permite:

1.- Cumplir con el compromiso de entrega de tierras, con acompañamiento productivo, lo que implica la entrega de subsidio a 75 familias y la compra de tierra para 30 comunidades, que es la meta establecida para cerrar la brecha existente y la adquisición de 10 sitios de significación cultural en La Araucanía.

2.- Mantener y proyectar el Diálogo generado en las Mesas de Diálogo. El presupuesto aumenta en 111%.

3.- El Fondo de Cultura, presenta un énfasis en la recuperación de lenguas. Se reasignó una parte del Fondo de Educación y de Cultura Indígena a los programas de Apoyo del Fondo de Cultura y Educación Indígena, con lo cual el monto del Fondo se mantiene.

4.- Se mantiene el aumento en cobertura para becas que se logró en 2011, que representa un aumento en relación a la cobertura de los años 2009 y 2010.

5.- Se contemplan los recursos para financiar el cierre técnico, legal y administrativo del Programa Orígenes – Fase II.

El cierre del Programa Orígenes no tiene impacto en el presupuesto porque los recursos del Programa se recuperan a través de los Programas de Desarrollo Territorial Indígena (PTI).

El Honorable Senador señor Escalona solicitó al Ejecutivo y a la Unidad de Análisis Presupuestario del Congreso Nacional, una opinión en relación a la consulta del Convenio 169 de la OIT, en materia del presupuesto de la CONADI, manifestando su aprensión en el sentido de que este trámite pudiere estar viciado por no haberse realizado la consulta a los pueblos originarios.

El Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín, señaló que el Ejecutivo está cumpliendo con el Convenio 169 de la OIT, las consultas son para planes, políticas o programas y no para la Ley de Presupuestos. La ley indígena establece que el Consejo de CONADI debe conocer el presupuesto y ese conocimiento se materializó.

Agregó que el Ministerio está realizando una Consulta a los pueblos originarios que se centrará en los aspectos más importantes, que dicen relación con la necesidad de consensuar un mecanismo de consulta para el futuro, que establezca una nueva relación entre el Estado de Chile y sus pueblos originarios.

Se estima que a fines del mes de diciembre del año en curso, se contará con un mecanismo de consulta que sirva de base.

Finalmente, expresó que el Ejecutivo considera que se ha dado cumplimiento a las normas legales.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, expresó que la carta entregada indica que no se incrementan los recursos destinados a satisfacer la adquisición de tierras, se trata de un derecho que el Estado reconoció a los pueblos originarios y no del otorgamiento de un subsidio, además el proceso de compra de tierras es muy lento.

El Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín, expresó que existe una línea dentro del presupuesto destinada a ese objetivo, sin embargo, los reconocimientos y las aplicabilidades existentes no hacen posible una satisfacción inmediata de este derecho.

El Director de CONADI, señor Jorge Retamal, explicó que el Gobierno anterior acordó reconocer 115 comunidades y luego 308 comunidades.

De las 115 comunidades, sólo quedan 45 por atender y de las 308, hay 147 con aplicabilidad, por lo tanto, quedan 192 pendientes. Se avanzaba a razón de 23 comunidades por año, atendiendo alrededor de 600 familias cada año. La actual administración va a cumplir con 30 comunidades por año, con un ritmo de entrega de 11.000 hectáreas anuales.

No se pueden aumentar los recursos en forma artificial porque la CONADI tiene una estructura para estas adquisiciones. La compra de tierras indígenas presenta muchas superposiciones de títulos, hay deslindes con las mismas comunidades, se trata de un proceso administrativo que se debe cumplir con mucha rigurosidad y el hecho de contar con más recursos adicionales para la compra de tierra puede significar un aumento del precio.

La CONADI dispone de M\$ 42.000 para la compra de tierras, que se divide en M\$ 21.000 para las compradas del artículo 20, B, y M\$ 15.000, para el artículo 20 A, lo que ha permitido pagar un precio justo por la tierra, no negociar bajo presión y comprar más hectáreas.

En los últimos 17 años, se cumplió una tasa de 6.700 hectáreas por año y en el año 2011, se cumplirá con 11.000. Se dijo que en el año 2010 se detuvo la compra de tierras, efectivamente se compraron 3.000 hectáreas, sin embargo, con las 11.000 que se comprarán este año se ha recuperado el ritmo.

Es muy importante cuando se informa en forma veraz a las comunidades cuándo se les compraran las tierras. Las comunidades que logren aplicabilidad deben ingresar a las listas. Algunas comunidades solicitan la adquisición de tierras, logran la aplicabilidad y no quieren esperar, a pesar de que otras han esperado por más de 10 años.

El compromiso del Gobierno es cumplir con las 115 comunidades y se pretende hacerlo en el primer semestre del año 2013. Quedan 30 comunidades para el año 2012 y las últimas para el año 2013.

La nueva política de tierras considera dos tasaciones, no comprar bajo presión y hacerlo al precio justo. Los precios son distintos si el predio tiene agua y también varía por tipo de suelo.

Ningún Fondo de la CONADI presenta disminución, la CONADI nunca tuvo transferencias al sector público y la Contraloría General de la República observó que no se podían realizar convenios con instituciones públicas si no estaban dentro de la glosa. En consecuencia, para el presupuesto del año 2012 se incluyen transferencias al sector público lo que explica las diferencias que aparecen en el Fondo de Cultura y en el Fondo de Desarrollo.

El gran cambio para el año 2012 son los recursos del Programa Orígenes, durante los últimos meses, tanto ese Programa, como CONADI, han sido revisados y auditados en forma permanente por la Contraloría General de la República.

El Programa Orígenes ha realizado una buena labor para el desarrollo social de las comunidades, fue mal diseñado desde la perspectiva de las rendiciones que deben efectuar las comunidades. Algunas no han podido efectuar las rendiciones, durante el presente año, la CONADI se ha preocupado de bajar la tasa de rendiciones, hay un saldo por rendir de \$ 2.700, miles. Si las comunidades no efectúan las rendiciones se las debe denunciar al Consejo de Defensa del Estado.

Se realiza un esfuerzo para concluir en forma adecuada el Programa Orígenes, que requiere cerrar la fase con el BID, con todos los informes, cumplir a las 34.400 familias que estaban consideradas en la Fase II, que establecía la entrega de recursos por US\$ 109.000.000 (ciento nueve millones de dólares) desde el año 2007 a 2011.

El Programa se inició con 9 meses de atraso y los recursos que se solicitan para el año 2012 son para cumplir con las familias, con los proyectos de inversión y con los procesos administrativos de cierre.

En el presupuesto del Programa Orígenes, que se incluyen en el presupuesto de la CONADI, se considera el diseño de un nuevo instrumento. Se debe cerrar el Programa como corresponde, hacer la evaluación de impacto que considera el Programa y durante el año 2012 se realizará el diseño de un nuevo instrumento que incorpore capital de trabajo a las comunidades. En la actualidad, las comunidades han recibido recursos, sin embargo, no existe un fondo de capital para que las comunidades puedan progresar.

Con las Becas Indígenas se beneficiarán a 60.000 personas, estas Becas están divididas en Becas para Enseñanza Básica, Media y Universitaria.

El presupuesto incorpora M\$ 6.000.000 que serán entregados al Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP).

De la Fase II del Programa Orígenes quedaron 1.098 comunidades sin recibirlo y se pretende que también sean beneficiarias de algún tipo de ayuda para lo que se considera el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PTI).

Junto con lo anterior, se requiere mejorar la asistencia técnica de las tierras. Se han entregado más de 110.000 hectáreas y el 87% está sin utilización, se requiere que las tierras se transformen en tierras productivas sin perder la identidad cultural de las comunidades. Algunas comunidades no tienen interés en tener un desarrollo productivo, sin embargo, la mayoría de las 3.000 comunidades quieren salir adelante.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, reiteró que la compra de tierras para las comunidades no es un subsidio es un derecho y exigen que se adquieran terrenos a la brevedad y no mediante una programación en el tiempo, de acuerdo a la disponibilidad de recursos del Estado. En su opinión, el Estado no está cumpliendo con esta obligación y se deberían revisar los criterios para la asignación de los recursos para el Fondo de Tierras Indígenas.

Se requiere contar con un sistema más transparente para la compra de tierras, no basta con la exigencia de dos tasaciones. Se debe crear un Registro Público, en que se inscriban todos los propietarios que están interesados en vender sus tierras al Estado para que las comunidades puedan postular. De esta forma, se conocerá el precio de la hectárea, las características del suelo, los predios en oferta, las comunidades que han recibido tierras y aquellas a las cuales no ha sido posible comprarles tierras.

Respecto de las rendiciones en el Programa Orígenes, recordó que siempre se hizo presente a las autoridades que no se podía exigir el mismo parámetro administrativo para las comunidades, sin embargo, se constituyeron Comisiones Investigadores en la Honorable Cámara de Diputados y el tema se politizó.

Se debe buscar la forma para continuar atendiendo a las comunidades desde el Estado, sin perjuicio del término del Programa Orígenes, se deben atender a las comunidades y el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PTI), no asegura la atención a las comunidades que no recibieron el beneficio anterior, sino que se atenderá a un segmento de la población indígena que reúne determinadas

características, desde el punto de vista productivo. Las comunidades indígenas requieren una atención distinta.

Respecto de las Becas Indígenas, señaló que el presupuesto se mantiene sin considerar las movilizaciones estudiantiles por reformas en educación, no se puede presentar un presupuesto de continuidad en esta materia. El bajo monto de las Becas Indígenas produce una gran deserción de estos estudiantes.

En la asistencia técnica para las comunidades que adquirieron tierras, manifestó que no hay programas. Las comunidades no tienen caminos, agua, electricidad, se anunció la realización de un programa destinado a crear infraestructura en los predios adquiridos y no se ha realizado. No existe un programa general para atender esas demandas, falta una política de Estado, no se ha modificado la limitación de los pueblos indígenas para postular para una vivienda, ámbito en que son discriminados.

Por último, señaló que se debe resolver el saneamiento de títulos para los herederos indígenas.

El Honorable Diputado señor Edwards valoró lo realizado en política indígena, como también el procedimiento de la Consulta y la Mesa de Diálogo, para resolver las temáticas indígenas.

Luego, consultó a cuánto asciende el aumento en el presupuesto de la CONADI al considerar el Programa Orígenes.

Consultó cuál es la diferencia entre las tres asignaciones que se refieren al INDAP y cuántas comunidades están recibiendo el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PTI).

En cuanto a las Becas Indígenas preguntó la razón por la cual no aumentan su presupuesto, haciendo presente que existen propuestas interesantes, como es la inclusión de las Becas de Post Grados.

Señaló que el cierre del Programa Orígenes es muy difícil, puesto que sin perjuicio del cuestionamiento este Programa, hay que considerar que 13.800 familias no recibieron el Programa y se les prometió que si no alcanzaban en la Fase I se incluirían en la Fase II y no está claro a qué comunidades se les entregó el PTI.

En las regiones I, VIII y XV, las comunidades fueron atendidas en su totalidad, sin embargo, en la IX Región, sólo el 38% fueron atendidas, por lo tanto, alrededor de 400 comunidades de la zona costera no recibieron el beneficio, por lo que consultó si el PTI considera a

esas comunidades. Existe la expectativa de las familias por recibir un beneficio de fomento productivo, cultural y social.

El Honorable Senador señor Escalona señaló que al 31 de agosto del año en curso, el Fondo de Tierras y Aguas, en la Región de Los Lagos no presentaba ejecución y manifestó su preocupación por la incapacidad de la CONADI regional para involucrarse en los temas que afectan a las comunidades de la Región de Los Lagos, como es el caso de los derechos de agua, falta de desarrollo de comunidades de Río Negro que no tienen acceso a ningún camino.

Finalmente, hizo reserva de sus derechos en relación a los recursos que se entregan a INDAP, manifestando su aprensión por el hecho de que considere el tema indígena como meramente agrícola. La CONADI tiene que tener la capacidad de desarrollar políticas respetando la identidad de los pueblos originarios.

El Honorable Senador señor García compartió la preocupación del **Honorable Senador señor Escalona**, en el sentido de que no se puede considerar el tema indígena sólo desde la perspectiva del desarrollo productivo agrícola.

Los pueblos originarios valoran las tradiciones, la lengua, la religiosidad.

En la Región de La Araucanía, se realizan diversas actividades, como emprendimientos turísticos, gastronómicos, producción de mermeladas, telares, siempre fomentando la cultura y respetando la identidad. La CONADI en su actual administración se ha preocupado de este tema.

En seguida, reiteró la necesidad de contar a la brevedad con un procedimiento que regule las consultas de acuerdo al Convenio 169 de la OIT. Hay diversas materias en que se debe legislar, que están impidiendo el desarrollo integral de los pueblos originarios. Sin embargo, sin un sistema de consulta validado no se podrá legislar.

Citó el caso de la regulación de los loteos que están contruidos en territorios indígenas y mientras no exista una legislación que lo permita no se podrán regularizar esas tierras. En estos casos no sólo se debe considerar la permuta, sino que la subdivisión y en tierras indígenas está limitada a 3 hectáreas.

Con la propiedad de la tierra indígena existe un gran problema que es el derecho real de uso, que es la forma que permite postular al subsidio habitacional rural. Hay que legislar en relación a la

subdivisión de tierras indígenas y permitir que las personas no sólo sean propietarias de sus tierras sino que de sus propiedades.

Respecto de las Becas Indígenas, manifestó su preocupación por el hecho de que no cubren los aranceles, son becas de bajo valor que deben incrementarse, se tiene que considerar la realidad de los pueblos originarios en el sistema educacional.

El Honorable Senador señor Navarro señaló que las comunidades del norte del país deben concursar para la obtención de los derechos de agua, en cambio, para la adquisición de tierras se postula. Hay muchos reclamos por esta situación, el agua es tan esencial como la tierra para los pueblos originarios.

En seguida, señaló que se han presentado problemas por la asignación y el manejo de los recursos del Encuentro Continental de Pueblos Indígenas Urbanos, por lo que consultó cuáles son los procedimientos para que los proyectos puedan ser ejecutados con garantía y en los tiempos adecuados.

En cuanto a la transferencia de los recursos a INDAP señaló que debe existir certeza en la forma en que se va a proceder a su entrega y distribución.

En materia de compras de predios, señaló que el Director de CONADI manifestó que se comprarán los predios de las comunidades que no se movilen, en el caso de las tierras de la familia Urban hay un gran problema y siempre existirá una disputa, lo mismo sucede con la Coordinadora Arauco Malleco, por lo que consultó cómo se van a adquirir esas tierras porque de otro modo existirá un conflicto permanente. En Ercilla se presentan los mayores problemas, se debe tener mayor flexibilidad por parte de la autoridad lo que sería una señal de pacificación.

El Director de la CONADI, señor Jorge Retamal, coincidió con lo expresado por el **Honorable Senador señor Navarro**, en el sentido de que se trata de un tema político y complejo, sin embargo, hay que entender que dos comunidades disputan en forma permanente los fundos y se aspira a resolver el problema cumpliendo el objetivo de las comunidades, pero al mismo tiempo, sin eludir ningún paso de la ley.

A estas comunidades se les compraron 2.800 hectáreas en el Fundo Alaska Mininco y la CONADI está planteando una solución que administrativamente sea posible y que las comunidades puedan recuperar las tierras. Se han sostenido conversaciones con el señor Urban y les preocupa que se generalice el conflicto mapuche. La CONADI está dispuesta a llegar a un acuerdo.

Se ha dialogado con las dos comunidades, una de ellas es menos intransigente y la otra está en una posición rígida, todo lo que ayude a lograr una solución pacífica por el bien de La Araucanía va a significar un mayor desarrollo de la zona.

En relación a los tipos de asignaciones para INDAP, informó que uno es para asistencia técnica y los otros para inversión.

En cuanto a la situación de la Región de Los Lagos informó que se ha determinado que cesa en sus funciones a fines del mes de octubre del año en curso, el Director de Osorno. Al mismo tiempo, hay que entender que los recursos del artículo 20 B, que no se ejecutaron porque se estaba cumpliendo con las 115 comunidades priorizadas y faltaban 4 de la Región de Los Lagos. En el caso de la Comunidad de San Juan de la Costa, el propietario no quiso vender y en la Comunidad de Chahuaco, no se pudo comprar tierras porque hay superposición de títulos y la CONADI no puede comprar si se desconoce el título.

En los recursos del artículo 20 A, existe un mayor avance y se cumplirá con las 75 comunidades y el subsidio se devenga al momento en que se adquiere la tierra.

El Fondo de Desarrollo en Osorno presenta un 85% devengado y el Fondo de Cultura presenta un 80%. Los indicadores han mejorado, sin perjuicio de reconocer que existía un problema de gestión.

En relación a la consulta del Convenio 169 de la OIT, señaló que cualquier medida administrativa y legislativa que afecte a los pueblos indígenas debe ser consultada. La única forma de poder avanzar con medidas legislativas de nueva institucionalidad es definiendo el mecanismo de consulta. El 4 de noviembre de 2011, se aprobará en el Consejo de la CONADI el punto de partida consensuado con las comunidades para definir el proceso de consulta.

En cuanto al estado de los predios, informó que en La Araucanía se ha avanzado trabajando en conjunto, entre la CONADI y el Gobierno Regional para la construcción de caminos, abasto de agua.

En materia de habitabilidad, informó que se han entregado más de 500 derechos reales de uso, que permitirán que familias de La Araucanía cuenten con sus viviendas.

Compartió la preocupación de **los Honorables Senadores señores Escalona y García**, en cuanto a los proyectos que desarrolla INDAP puesto que se trata de un tema intercultural y los pueblos originarios no quieren que se les impongan soluciones. Los programas tienen que considerar la pertenencia e identidad cultural y respetar sus tradiciones,

es por ello que se requiere de un nuevo Programa Orígenes, sin embargo, sin un proceso de consulta no se puede realizar.

En cuanto a la recuperación de lugares ceremoniales, expresó que se han comprado en un promedio de 3 por año y este año se adquirirán 11 y el año 2012 se pretende comprar el mismo número. Están consideradas las adquisiciones por aplicación del artículo 20 A.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, solicitó que se remita la nómina de los predios que se han adquirido y que cuentan con proyectos de caminos, infraestructura de agua potable, viviendas y cuáles son las demandas de los derechos reales de uso.

Luego, consultó si hay continuidad en la planta de personal del Fondo de Tierras y cómo se compone porque algunos servicios tienen intervención de profesionales, especialmente de abogados por conflictos mapuches por la adquisición de tierras. Qué lista de espera existe en derechos reales de uso.

Se respondió que se resolvió el tema pendiente de los derechos reales de uso, la lista de espera de más de 450 casos y durante este año se resolverá el problema de 79 familias que recibieron tierras, a través del artículo 20 A y se les otorgaron derechos reales de uso y goce y podrán tener subsidios rurales.

La CONADI tiene una planta de 420 funcionarios. En el caso del Programa de Defensa Jurídica, la CONADI está presente en 11 regiones del país, con excepción de Copiapó, Coquimbo, Rancagua y Talca.

El Honorable Senador señor García solicitó que se remita la información en relación al número de familias que están en lista de espera para que se les otorgue derecho real de uso. Se hizo un esfuerzo y es probable que se haya generado una nueva lista en el último tiempo.

Se informó que en los últimos 5 años se entregaban aproximadamente 350 derechos reales de uso y este año se entregaron 490 y 461 derechos de goce, con lo cual se eliminó la lista de espera en La Araucanía.

Como consecuencia del debate de este presupuesto, la Primera Subcomisión de Presupuestos, con los votos de los **Honorables Senadores señores Camilo Escalona, Eduardo Frei y Eugenio Tuma, y con los votos en contra de los Honorables Senadores señores García y Novoa y del Honorable Diputado señor Silva,** se ofició

al señor Ministro de Hacienda para que se dupliquen los recursos de M\$ 41.935.297 consignados en el Subtítulo 33, ítem 01, asignación 043, Fondo de Tierras y Aguas Indígenas.

El oficio indica que el aumento solicitado permitiría disminuir el período de espera, estimado en 6 años, para que las comunidades que cuentan con aplicabilidad, puedan acceder a este derecho reconocido por el Estado.

- Sometido a votación este Programa, votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores García y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva y se abstuvieron los Honorables Senadores señores Escalona, Frei y Tuma.

Repetida la votación, en los términos que señala el artículo 178 del Reglamento, se produjo el mismo resultado, considerándose las abstenciones como favorables, dándose por aprobado el Programa, sin modificaciones.

CAPÍTULO 07

Programa 01 Servicio Nacional de la Discapacidad.

Considera ingresos y gastos por **\$ 12.412.904 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos para este Servicio durante el presente año asciende a \$ 11.592.573 miles, lo que se traduce en un incremento de un 7,1%.

Aspectos Relevantes del Gasto

El 84% de los ingresos de SENADIS provienen del aporte fiscal y 15% es una transferencia del Sistema Chile Solidario para financiar las ayudas técnicas destinadas exclusivamente a los beneficiarios de dicho Sistema.

Para el año 2012, presenta un aumento de 7,1%, que se destinará a un fortalecimiento institucional, este Servicio está en vigencia desde el año 2010, por lo tanto, se estableció un plan a 2 años para completar la instalación institucional. De esta forma, se considera un presupuesto adicional de M\$ 309 para cumplir esa tarea.

Luego, para aplicación de la ley N° 20.422, que considera las ayudas técnicas y los fondos de proyectos se contemplan M\$ 340 para los Centros Comunitarios de Rehabilitación, que se ejecuta en conjunto con las municipalidades, Ministerio de Salud y SENADIS, éste último paga la implementación, los implementos para el trabajo con las personas con discapacidad, para la rehabilitación. El Ministerio de Salud opera estos Centros.

Respecto de los proyectos de accesibilidad y Servicios de Apoyo a personas con discapacidad se registra un aumento de M\$ 200.

La Directora del SENADIS, señora Ximena Rivas, informó que durante el año 2011 se crearon Departamentos Sectoriales para enfocar la acción de SENADIS en las líneas de salud, trabajo, educación, inclusión laboral, tecnología asistida y servicios de apoyo para dar cumplimiento a la ley N° 20.244.

En relación al apoyo a las personas postradas, informó que el Ministerio de Salud tiene un programa para entregar un estipendio a las familias y SENADIS orientará su acción a la discapacidad intelectual y personas postradas, para lo cual el próximo año se iniciará el Programa de Servicios de Apoyo, para ayudar a los cuidadores de esas personas.

En la actualidad, SENADIS sólo puede entregar ayuda a las personas inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad, no obstante, se estima que de 2.068.000 personas discapacitadas sólo 170.000 están en el Registro, por lo que se ha fomentado el registro para poder acceder a los beneficios y en el caso de los postrados ayudarlos a realizar los trámites.

Hay programas para adaptación en los hogares, que incluso consideran la contratación de maestros para que realicen las adecuaciones que requieren. El trabajo de ayudarlos a inscribirse en el Registro y otras acciones para personas que viven en lugares muy alejados.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, consultó si los postrados sólo serán atendidos a través del estipendio que se entrega a los acompañantes, qué pasará con los que no tienen compañía y no están registrados. Hay una dificultad, cuando estas personas viven en lugares aislados, por lo que consultó si existe alguna acción del Estado para ayudarlos, incluir a los municipios, porque las personas más vulnerables del país son los postrados. Debería existir un programa con cobertura completa.

Luego, en relación a las ayudas técnicas expresó que las organizaciones que colaboran en esta causa han señalado que cuando se entregan algunas ayudas técnicas es necesario capacitar al discapacitado, como es el caso de la entrega de bastones a los no videntes.

Los Gobiernos Regionales de las regiones VIII y IX, están dispuestos a destinar recursos a la discapacidad y propuso aprobar una glosa, para que el 2% de esos presupuestos se destine a ayudar a los discapacitados, puesto que los recursos de SENADIS son insuficientes para los discapacitados.

El Honorable Diputado señor Chahín consultó en qué forma se reformuló el proceso de concursabilidad para la entrega de las ayudas técnicas, señalando que ha existido una falta de coordinación para su entrega. Luego, preguntó qué acciones se desarrollan en beneficio de las personas con discapacidad cognitiva.

También, consultó cómo opera la ley de donaciones a corporaciones y fundaciones que trabajan con discapacidad y pobreza. Cuál es la demanda, el monto de recursos que se donan anualmente.

El Honorable Senador señor Escalona reiteró la necesidad de extender el plazo del subsidio de autismo, que termina a los 24 años, por lo que solicitó que se establezca una gradualidad y generar mecanismos de ayuda a estas familias, a través de las Asociaciones de Padres de Hijos Autistas.

El Honorable Senador señor Navarro consultó la forma en que SENADIS va a ayudar a las familias de hijos autistas, luego, en relación al Catastro Nacional que se realizó para conocer el número de personas discapacitadas, preguntó el lugar en que se encuentran, su situación económica para establecer el número que alcanza a ser atendido con este presupuesto.

La Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, señora Ximena Rivas, informó que SENADIS es el único servicio obligado a entregar las ayudas técnicas a las personas que se encuentran en el Registro, sin embargo, el Ministerio de Salud está facultado para entregar ayudas técnicas a personas discapacitadas que no se encuentren inscritas en el Registro.

A contar del año 2011, SENADIS cuenta con Direcciones Regionales en las 15 regiones que trabajan en forma coordinada con los Gobiernos Regionales y los municipios, para identificar a las personas con discapacidad que requieren ayuda.

El presupuesto de SENADIS nunca podrá abordar todos los casos, por lo que el Servicio intenta coordinar el trabajo y asesorar en relación a la discapacidad. De esta forma, se trabaja con el Ministerio de Salud y otros servicios para tener la seguridad de que cualquier programa sectorial consideren la variable de la discapacidad, por ejemplo, si se trata de un programa de transportes, corresponderá al Ministerio del ramo hacer un transporte accesible para los discapacitados.

En el caso de los postrados, informó que el Ministerio de Salud cuenta con un programa que se intenta perfeccionar con una nueva orientación.

Respecto de las ayudas técnicas, señaló que con anterioridad, FONADIS sólo entregaba la ayuda técnica y no se evaluaba el impacto que se producía, la encuesta que se realizaba anualmente sólo medía la satisfacción en cuanto a si la ayuda técnica se recibía a tiempo y lo que la persona requería. Los resultados no eran buenos porque el tiempo de entrega de las ayudas técnicas era largo.

En la actualidad, se cambió el esquema generando un instrumento que mida el impacto en la mejora y en la calidad de vida de la persona. En el caso de las personas no videntes hay instituciones que trabajan para prepararlos para la vida, no sólo se trata de entregar el bastón, sino que enseñar a usarlo, orientarse en la ciudad, salir y ser independiente.

Para esas organizaciones se consideraba el Fondo Nacional de Proyectos que es concursable y a contar del año 2010 se separó un monto de recursos que se destinan a transferencias directas. Siempre postulan las mismas instituciones, con proyectos similares y con una visión más asistencialista en materia de discapacidad.

Con la nueva visión del Servicio se pretende incentivar otras áreas de desarrollo, así, se han realizado convenios de transferencias con otras instituciones para motivar en líneas de accesibilidad, plazas inclusivas.

El cambio en la entrega de ayudas técnicas es que no está abierto todo el año el proceso de postulación, porque se detectó que era poco eficiente al no permitir la focalización y priorización. Los recursos se terminaban, normalmente, en el mes de junio de cada año y el resto eran listas de espera que se acumulaban.

En el año 2010, se cerraron las postulaciones y el primer semestre de este año se destinó a procesar todos los casos, que eran más de 5.000, algunos requerimientos habían variado, se entregó toda la lista de espera al 30 de agosto de 2011.

Este año se abrirán ventanas de postulación, para transparentar la realidad y recibir las postulaciones. Cada región se hará cargo de sus postulaciones, se evalúan y se priorizan a nivel regional, esto permitirá una mayor coordinación con otros servicios, para evitar situaciones como la doble entrega de audífonos con JUNAEB.

También, se trabaja con el Ministerio de Salud para la adquisición de ayudas técnicas, que por economía de escala puede comprar, algunas ayudas técnicas, como son las prótesis, con un valor inferior de 30%.

En cuanto al apoyo de los Gobiernos Regionales manifestó que sería muy positivo contar con un fondo fijo. Sin embargo, aunque no exista glosa se está trabajando con los Gobiernos Regionales de la Región Metropolitana, Bío Bío y La Araucanía en esta materia.

En el caso de la Región Metropolitana se adjudicó un proyecto deportivo inclusivo que es muy importante.

Respecto de la discapacidad cognitiva que comprende al autismo y las incapacidades mentales, sean por causa síquica o intelectuales, explicó que es un tema que el Servicio lo aborda desde la perspectiva de los proyectos, sea por fondos concursables o mediante transferencias directas, porque por lo general no hay postulaciones. Para esta discapacidad se está elaborando un plan piloto para abarcar el ciclo de vida completo de estas personas, que se consideran de alta dependencia, no se trata de una discapacidad que termine a cierta edad, estas personas siempre serán dependientes.

La subvención para las personas autistas la entrega el Ministerio de Educación y es hasta los 24 años, en algunos casos hasta los 26 años. En esta área se está trabajando en talleres laborales protegidos, en conjunto con el Ministerio del Trabajo. Este proyecto involucra Previsión Social, Trabajo, Salud y Educación, SENAME y SENAMA, porque depende de la edad de la persona discapacitada.

Finalmente, en relación a la Encuesta de la Discapacidad, informó que se realizó en el año 2004 y existe un proyecto de la Unión Europea para repetirla este año, sin embargo, en el año 2010, se realizó una reformulación del Proyecto de la Unión Europea, porque se consideró que no era necesario repetir la encuesta para conocer el número de personas con discapacidad. En el año 2004 se indicó que era el 12,9% de la población y desde esa fecha no ha existido un programa intenso que permita un cambio importante en el número de las personas con discapacidad.

Con el Proyecto de la Unión Europea se realiza un levantamiento a nivel nacional, para conocer toda la oferta que existe, tanto pública como privada, para la discapacidad y poder trabajar en forma eficiente.

El Honorable Diputado señor Chahín señaló que es importante conocer desde el punto de vista presupuestario a cuánto asciende el aporte de los demás ministerios en materia de discapacidad, por lo que propuso incorporar una glosa para que se informe a la Comisión Mixta de Presupuestos respecto de la entrega anual de recursos por parte de los ministerios, que forman parte del Comité de Ministros del Ministerio de Desarrollo Social, a los temas de discapacidad, para efectuar un seguimiento anual porque de otra forma no se puede cuantificar.

El Honorable Senador señor Navarro consultó si existe un Catastro de las ayudas técnicas que indique el porcentaje que se entregan en las regiones y en Santiago, lugar en que vive el 40% de la población. En la entrega de las ayudas técnicas se debería resguardar ese porcentaje, porque no existe una zona en que se concentren los discapacitados. En seguida, anunció que solicitará esta información en la Sala del Senado cuando se discuta la Ley de Presupuestos.

El Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín, señaló en relación a la presentación de la glosa relativa a la destinación del 2% de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la discapacidad que comparte la intención, sin embargo, debe estudiarse porque puede significar una limitación a los presupuestos regionales.

El Honorable Senador señor Novoa expresó que es conveniente que los presupuestos regionales puedan tener cierta flexibilidad para atender estos problemas y solicitó que esta materia se analice en la Comisión Mixta de Presupuestos.

- Sometido a votación este Capítulo y Programa, fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Escalona, Frei, García, Novoa y Tuma y Honorable Diputado señor Silva.

CAPÍTULO 08

Programa 01 Servicio Nacional del Adulto Mayor

Considera ingresos y gastos por \$ 12.243.435 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 12.266.854 miles, lo que implica una variación de -0,2%.

Aspectos Relevantes del Gasto

El presupuesto de SENAMA para el año 2012, considera un nuevo Programa contra la Violencia y Abuso del Adulto Mayor, más trabajo en terreno, mejorar la supervisión y monitoreo de los programas y la realización de Jornadas de capacitación en terreno.

Asimismo, se considera la Mesa de Trabajo Intersectorial para el Plan Nacional de Envejecimiento y la consolidación de los recursos para el Fondo de Servicios de atención al Adulto Mayor y una nueva política de vivienda para los adultos mayores.

El Programa contra la Violencia y Abuso del Adulto Mayor, considera recursos por M\$ 165.333 y está destinado a la generación de conocimiento respecto al maltrato hacia las personas mayores. Se realizará un estudio en las regiones Metropolitana, V y VIII.

Permitirá facilitar el acceso a la justicia y a la atención de casos, considera alianzas estratégicas, con los Tribunales de Familia, Corporación de Asistencia Judicial, Facultades de Derecho y SERNAM.

Asimismo, se contempla la educación y sensibilización en torno al maltrato, la generación de redes regionales de prevención, Carabineros, Policía de Investigaciones, Centros de Salud y Fiscalías.

La realización de campañas comunicacionales, seminarios y charlas y la capacitación a mediadores familiares en envejecimiento.

Con fecha 26 de septiembre del año en curso, se creó una Comisión Interministerial que recogerá las proposiciones de la Comisión del Adulto Mayor de la Honorable Cámara de Diputados. Al mismo tiempo, se trabaja con todos los ministerios para saber los recursos que se gastan anualmente y formular una política a 15 años porque el proceso de envejecimiento no se detiene. Casi el 80% de los adultos mayores son autovalentes, lo que significa que se debe potenciar a esas personas para que no ingresen a Hogares de Larga Estadía.

En Estados Unidos y en Europa, se construyen principalmente Centros de Día, porque el adulto mayor con una discapacidad leve, se recupera y vuelve a su hogar. De esta forma, el adulto mayor está

mejor en la etapa que le queda por sobrevivir y se genera una economía para el Estado.

Sin perjuicio de lo anterior, se debe considerar la situación de las personas que requieren de los Hogares de Larga Estadía y se deberá estudiar la forma para transformar el aporte per capita para los Hogares de Larga Estadía, en un aporte igualitario para las instituciones que trabajan con los adultos mayores.

Presentación, conjunta, de las Fundaciones Hogar de Cristo, Las Rosas y San Vicente de Paul

La Subcomisión escuchó los planteamientos de la **Directora Ejecutiva de la Fundación Hogar de Cristo, señora Susana Tonda**, que comprendió además las presentaciones de la Fundación las Rosas y Fundación San Vicente de Paul, que se refirieron a la situación de la población adulta mayor, haciendo presente el aumento de la población mayor de 50 años desde el año 1990, estimándose que al año 2025 las personas mayores representarán el 23,5% de la población considerando una expectativa de vida de 80 años.

El 8,9% de las personas mayores se encuentra bajo la línea de la pobreza; el 24%, de las cuales el 66,4% son mujeres de la población mayor, presenta algún grado de dependencia, limitación para realizar alguna actividad y la necesidad de ayuda personal o técnica para poder concretarla.

La oferta de atención para estos adultos mayores alcanza a 22.000 personas en atención domiciliaria, centros ambulatorios y residencias de larga estadía, de las cuales 11.000 son entregadas por las Organizaciones No Gubernamentales (ONGS). Las otras 11.000, son entregados por el Estado, a través del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario (Vínculos), que entrega una atención social a los adultos autovalentes que se pudiera extender a los adultos mayores no valentes para que sea operado por las ONGS.

La salud de los adultos mayores se va deteriorando con el tiempo, por lo que se considera que una transición para llegar a la Política Nacional con Subsidios Permanentes para Apoyos Domiciliarios podría ser a través del Programa Vínculos que es un instrumento que requiere que se extienda a las personas con dependencia severa o parcial.

De los 66.000 adultos mayores que requieren cuidados en residencias de larga estadía, la cobertura total alcanza a 6.700 personas en fundaciones de beneficencia. El costo de atención promedio

alcanza a \$ 450.000 mensuales para garantizar condiciones mínimas de cuidado.

Actualmente, el aporte del Estado a las residencias alcanza sólo al 12%. Los adultos mayores aportan a través de sus pensiones solidarias básicas, un 17% y el 71% restante es financiado por el aporte generoso y solidario de la comunidad en las fundaciones.

Se hace necesario crear una Política Nacional del Adulto Mayor que contemple subsidios, tanto para la atención residencial como para los cuidados ambulatorios y domiciliarios. Se debe complementar la red socio-sanitaria existente, sumando dispositivos, principalmente en los niveles intermedios y de alta complejidad, incorporando programas domiciliarios y Centros Diurnos de Cuidado y Rehabilitación, que entreguen servicios sociales, como cuidado, acompañamiento, alimentación y que trabajen en forma preventiva la mantención y mejoramiento de la funcionalidad y autonomía de la persona mayor, evitando o retrasando su ingreso a una residencia de larga estadía.

Como consecuencia de la presentación anterior, la Subcomisión acordó con los votos de los **Honorables Senadores señores Escalona, Frei y Tuma**, remitir oficio al Ministro de Hacienda para que se dupliquen los recursos de M\$ 3.142.302 consignados en el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 716, Fondos Servicios de Atención al Adulto Mayor, como asimismo, la transferencia por M\$ 986.188, que se realiza desde la Partida 16, Ministerio de Salud, Capítulo 02, Programa 01, Fondo Nacional de Salud.

El oficio indica que el aumento solicitado permitiría financiar, para el año 2012 y mientras se concreta una Política Nacional de Adulto Mayor, aproximadamente el 24% del costo de atención residencial de los adultos mayores institucionalizados en las Fundaciones Las Rosas, Hogar de Cristo y Sociedad San Vicente de Paul.

El Honorable Senador señor García dejó constancia que no se opone al sentido del oficio, porque la situación de los adultos mayores debe abordarse a la brevedad, no obstante, es necesario considerar que toda petición de incremento de gasto público acarrea consecuencias y ésta no será la única solicitud de aumento. El Presupuesto de la Nación para el año 2012 está construido sobre la base de supuestos que están en el máximo del gasto permitido.

La Honorable Diputada señora Goic propuso que se estudie la forma de flexibilizar un porcentaje, equivalente al 2%, del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.) para fines sociales y mantener los Hogares para los Adultos Mayores.

El Honorable Senador señor Frei señaló que la disminución de los aportes privados y de la recolección de vueltos en los supermercados significaría que en consideración a la cobertura del próximo año tendrían que seguir cerrando centros y consultó cuánto sería la disminución de estas instituciones en caso que no hubiere un aumento presupuestario.

El Honorable Senador señor Escalona expresó que se debería avanzar hacia la atención de los adultos mayores en función de la mayor vulnerabilidad sobre la base de un gasto anual de M\$ 16.000 de los cuales M\$ 8.000 debería provenir de la sociedad civil y el resto con aportes públicos.

En seguida, consultó cuál es el aumento indispensable de corto plazo.

Se respondió que con M\$ 16.000 se cubren 3.000 camas.

El Gerente de la Fundación Las Rosas, señor Felipe Valenzuela, informó que hay una lista de espera en todo el país de personas mayores con dependencias severas que no se pueden atender. Los Gobiernos Regionales han manifestado que tienen los recursos para la construcción de centros de atención, sin embargo, carecen del financiamiento para la operación de estos centros.

Es urgente contar con una política pública en esta materia, sin perjuicio de señalar que la Reforma Previsional fue un gran avance respecto de los adultos mayores autovalentes que pueden permanecer con sus familias.

Los adultos mayores que atienden estas Fundaciones no pueden ser atendidos por sus familias, porque presentan dependencias severas y carecen de los medios económicos para su atención.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Senador señor Tuma, consultó si en esta situación influye que esos adultos mayores durante su vida laboral activa no cotizaron oportunamente o reciben pensiones que no les permiten vivir una vida digna.

Se respondió que existe una tendencia a despreocuparse de la vejez y las personas no tienen los ahorros previsionales suficientes. Este es un problema país, debe existir conciencia

de la necesidad de la ayuda solidaria. El porcentaje de adultos mayores irá aumentando.

El Ministro de Desarrollo Social, señor Joaquín Lavín, concordó con los planteamientos de las Fundaciones e informó que se está trabajando en conjunto con el Ministerio. Es un tema nuevo, SENAMA se creó durante la administración del ex Presidente Frei Ruiz-Tagle y se requiere una política pública. Para abordar esta situación, se ha considerado el diseño de una política pública y que sea realidad a contar del año 2013.

La atención del adulto mayor ha sido entregada prácticamente a las Fundaciones y sin el apoyo de éstas la situación sería muy difícil y se requiere un cambio que se deberá hacer de manera gradual.

La clave para un envejecimiento adecuado es que las personas estén con sus familias, los recursos se otorgan a través del Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Social.

Para la permanencia de los adultos mayores en sus viviendas es importante considerar un proyecto de ley que otorgue un subsidio para ampliación. Se mantiene que el 2% de las viviendas en stock son para los adultos mayores, de acuerdo a una nómina que asigna SENAMA, en conjunto con el Servicio de Vivienda y Urbanismo. Hay un subsidio de vivienda con puntaje especial, para un adulto mayor es muy difícil ganar el subsidio de vivienda.

En el presupuesto del Ministerio de Vivienda, se incluyó para el año 2012, la construcción de 500 viviendas tuteladas. En la actualidad, existen 20 condominios con estas viviendas que incluyen cuidados especiales para los adultos mayores que normalmente viven solos.

El adulto mayor se debe cuidar, prioritariamente, en la atención ambulatoria en sus casas; luego, considerar las etapas de los Centros de Día y los Establecimientos de Larga Estadía.

Respecto de los cuidadores informó que son personas capacitadas que trabajan a domicilio con los grupos más vulnerables, SENAMA va a realizar un plan piloto en 5 comunas para la atención de 600 adultos mayores a domicilio, con un costo por cuidador de \$ 70.000, son visitas domiciliarias, la idea es avanzar hacia una especie de Servicio País de cuidado de adultos mayores.

Los Centros de Día son para los adultos mayores con una dependencia leve o moderada. En Europa son habituales y equivalen a las guarderías infantiles, en que las familias los dejan durante el

día y reciben un tratamiento. Para el año 2012, se ha considerado la construcción de 10 Centros de Día y entregar su administración a Cajas de Compensación, municipios y fundaciones. El per cápita considerado es de \$ 100.000.

En relación a los establecimientos de larga estadía, informó que el Estado ha construido 14. El de la ciudad de Punta Arenas está funcionado y 12 comienzan en el mes diciembre. El per cápita no es igual en todas las regiones porque depende de los costos geográficos, en promedio son \$ 454.000 mensuales por adulto mayor. El de mayor costo es de \$ 500.000 y el de menor costo de \$ 390.000.

Para financiar esos montos se ha considerado el aporte de la pensión del adulto mayor, del Estado y de la sociedad civil.

La Honorable Diputada señora Goic consultó a qué corresponde la disminución en las transferencias corrientes y el Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor. Dónde se reflejan en el presupuesto los recursos para los 10 Centros de Día, considerados para el año 2011 y si están definidas las regiones dónde se ubicarán y los recursos para los Hogares de Larga Estadía.

Se informó que se está estudiando con diversos Intendentes para que a través del Fondo de Desarrollo Regional se puedan construir los Centros de Día e implementarlos a través de ONG, Cajas de Compensación y municipios.

El Honorable Senador señor Escalona consultó la razón por la cual se disminuyen en 14% los recursos destinados al Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor.

Se explicó que el año pasado se consideró un presupuesto mayor para la implementación de los Hogares, para el año 2012, se considera sólo la operación, el otorgamiento de los recursos para el per cápita que en promedio son \$ 450.000.

El Honorable Diputado señor Sandoval manifestó su preocupación porque el proceso de envejecimiento no se detiene, es creciente y el presupuesto es limitado, no refleja la preocupación por esta realidad.

El Honorable Senador señor Navarro expresó que no se refleja en el presupuesto la política hacia el adulto mayor, es regresivo, no da cuenta de las necesidades. Luego, en relación a los adultos mayores con alzheimer señaló que debe existir una política de educación

hacia la familia para atenderlos y es preferible abordar esta enfermedad desde esta institución, en lugar de considerarlos dentro de SENADIS.

Se respondió que se considera una política a 15 años que pueda abarcar todas las necesidades de los adultos mayores.

El tratamiento del alzheimer se realiza en conjunto con el Ministerio de Salud y la autonomía de la persona con este mal es muy importante. Actualmente, a nivel nacional no es un gran problema, sin embargo, a contar de los 75 años tendrá un aumento.

El Honorable Senador señor García señaló que en la región que representa, las instituciones de beneficencia que atienden a los adultos mayores no reciben ningún aporte de FONASA por lo que no es justo dejarlos de lado. En la IX Región, el Hogar de Cristo no tiene Hogares de Larga Estadía, la Fundación Las Rosas no está presente y existe un Hogar muy pequeño de San Vicente de Paul.

Se respondió que todas las instituciones que trabajen con adultos mayores pueden participar en ese fondo de beneficencia de FONASA.

- Sometido a votación este Programa, votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores García y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva y se abstuvieron los Honorables Senadores señores Escalona, Frei y Tuma.

Repetida la votación, en los términos que señala el artículo 178 del Reglamento, se produjo el mismo resultado, considerándose las abstenciones como favorables, dándose por aprobado el Programa, sin modificaciones.

- - - - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobéis la Partida 21 correspondiente al Ministerio de Planificación, con las siguientes modificaciones:

CAPÍTULO 01

Programa 05 Sistema Chile Solidario

---Agrégase en el inciso primero de la **glosa 07**, a continuación del punto final que pasa a ser punto seguido, la siguiente oración: “En el futuro estos recursos se regularán por la ley que así los determine.”.

- - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 17 y 18 de octubre de 2011, con asistencia de sus miembros Honorables Senadores señor Tuma (Presidente) Escalona, Frei, García Ruminot, Novoa y el Honorable Diputado señor Silva.

Sala de la Subcomisión, a 28 de octubre de 2011.

ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA
Abogado Secretario de la Subcomisión

ANEXO 21

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN

- A.** Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 21, Ministerio de Planificación, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2012.
- B.** Archivador con la presentación de los servicios correspondientes al Ministerio de Planificación (MIDEPLAN), respecto del Proyecto de Presupuestos para el año 2012.
- Énfasis Presupuesto Ministerio Desarrollo Social 2012.
- C.-** Presentación del Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), respecto al Proyecto de Presupuesto para el año 2012.
- D.-** Presentación de las Fundaciones Hogar de Cristo; Las Rozas y San Vicente de Paul, “Política Pública para Adultos Mayores en Chile” y financiamiento Programas existentes 2012.
- E.-** Oficios que fueron solicitados por los señores Parlamentarios durante la discusión Presupuestaria del año 2012.

CONADI

- Oficio N° 65 (C.M.P. -2012), de 19 de octubre de 2011, al Ministro de Hacienda, solicitando duplicar los recursos de M\$ 41.935.297 consignados en el Subtítulo 33, ítem, 01, asignación 0443, Fondo de Tierras y Aguas Andinas. El aumento solicitado permitiría disminuir el período de espera, estimado en 6 años, para que las comunidades que cuentan con aplicabilidad, puedan acceder a este derecho reconocido, en su favor, por el Estado.

SENAMA

- Oficio N° 62 (C.M.P. -2012), de 18 de octubre de 2011, al Ministro de Hacienda, solicitando duplicar los recursos de M\$ 3.142.302 consignados en el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 716, Fondos Servicios de Atención al Adulto Mayor, como asimismo, la transferencia por M\$ 986.188, que se realiza desde la Partida 16, del Ministerio de Salud. El aumento solicitado permitiría financiar, para el año 2012 y mientras se concreta una Política Nacional de Adulto Mayor, aproximadamente el 24% del costo de atención residencial de los adultos mayores institucionalizados en las Fundaciones Las Rosas, Hogar de Cristo y Sociedad San Vicente de Paul.

- - - - -

INDICE

	Nº Páginas
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN.	
Capítulo 01, Programa 01.....	9
Sistema Chile Solidario. Capítulo 01, Programa 05.....	10
Sistema de Protección Integral a la Infancia.	
Capítulo 01, Programa 06.....	14
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL: FOSIS.	
Capítulo 02, Programa 01.....	15
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER: SERNAM	
Capítulo 04, Programa 01.....	22
Mujer, Trabajo y Participación.	
Capítulo 04, Programa 03.....	25
Chile Acoge: Violencia Intrafamiliar.	
Capítulo 04, Programa 06.....	28
INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.	
Capítulo 05, Programa 01.....	29
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA: CONADI	
Capítulo 06, Programa 01.....	32
SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD.	
Capítulo 07, Programa 01.....	42
SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.	
Capítulo 08, Programa 01.....	47
MODIFICACIONES	54
ANEXO	56
